



A photograph of several children from a low-angle perspective, looking up at a blue and white volleyball in the air. The children's hands are raised, some reaching for the ball. The background is a bright, clear blue sky.

## **Maltrato y Protección Informe OIAA 2025**

Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía.  
Cuaderno nº 7

Título: MALTRATO Y PROTECCIÓN. Informe OIAA 2025

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 7

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad.

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar y Berta Ruiz Benítez (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)

Diciembre, 2025



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## ÍNDICE

---

RESUMEN.....	4
MALTRATO INFANTIL.....	7
Notificaciones de maltrato infantil en España.....	7
Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía.....	11
Teléfono de “Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil”: 900 85 18 18.....	12
Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA).....	17
VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL.....	25
Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares.....	25
Víctimas mortales de violencia de género.....	26
Orfandad por violencia de género.....	27
Menores de 18 años denunciados y condenados por violencia de género.....	29
Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual.....	31
Personas de 14 a 17 años detenidas por delitos contra la libertad sexual.....	35
DELITOS DE ODIO.....	37
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA.....	39
Tutelas.....	39
Acogimientos residenciales.....	42
Acogimientos familiares.....	44
Guardas con fines de adopción.....	50
Propuestas judiciales de adopción nacional.....	53
Adopciones nacionales.....	55
Adopciones internacionales.....	59
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	60

## RESUMEN

---

En el Estado español se registraron 27.915 notificaciones de sospecha de maltrato infantil a lo largo de 2023, lo que representa un crecimiento del 6,2% respecto a 2022 (29.770 notificaciones). De los casos reportados, un 53,5% correspondieron a niños y adolescentes varones (14.921 casos). Respecto a la edad, las mayores las cifras de notificaciones de sospecha de maltrato se referían a personas 11 a 14 años (28,6%) y a personas de 15 a 17 años (28,3%).

La tasa de notificaciones en España fue de 372,9 por cada 100.000 personas menores de 18 años. Andalucía presentó una de las tasas más elevadas de las comunidades autónomas, con 699,8 notificaciones por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes, situándose como la segunda con mayor incidencia.

El análisis de la evolución temporal muestra un incremento acumulado de tales notificaciones de un 48,5% en el periodo 2018-2023. Respecto a la tipología del maltrato, las formas más frecuentes fueron la negligencia (41,3%) y el maltrato emocional (30,2%). En cuanto a la gravedad de los casos notificados, un 56,6% fueron clasificados como leves o moderados, mientras que un 43,4% fueron considerados graves.

Para analizar los datos sobre posibles sospechas de maltrato infantil en Andalucía se cuenta con las tres líneas de atención telefónica previstas para tales situaciones y con el Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA). En 2024, la Línea de Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil atendió 4.571 llamadas relacionadas con situaciones de violencia en el ámbito familiar. De estas, un 59,5% (2.722 llamadas) fueron derivadas a los servicios especializados de atención de la Junta de Andalucía.

Por su parte, la Línea de Información general en materia de infancia y adolescencia recibió 331 llamadas vinculadas a situaciones de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, lo que representa un 10,5% del total de consultas atendidas en esta línea. A ello se suma que la Línea de ayuda a la infancia gestionó 60 llamadas realizadas directamente por niñas, niños y adolescentes, todas ellas relacionadas con situaciones de violencia que les afectaban de manera directa.

En el Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), se registraron 11.785 notificaciones en 2024, lo que supone un incremento del 9,3% respecto al año anterior. De estas notificaciones, un 49,6% se referían a niñas o chicas, en cuanto a la edad las notificaciones de maltrato a personas de 12 a 14 años (24,5%) fueron las más frecuentes. Además, más de la mitad de los casos reportados (50,7%) fueron tipificados como graves. En relación con el origen de las notificaciones, el 42,2% fueron realizadas por los servicios sociales.

En 2024 hay en Andalucía 148 chicas menores de 18 años con una orden de protección o medidas cautelares por ser víctimas de violencia de género, un 3,3% menos que en 2023. Ellas suponen el 23,1% de las víctimas de violencia de género menores de 18 años en España. Además, hay en la comunidad autónoma 328 personas menores de 18 años que pueden ser hijas, o estar en guarda / custodia o convivir con mujeres víctimas de violencia de género y que también son víctimas de este tipo de violencia y cuentan con medidas de protección o cautelares, estos niños y niñas suponen el 18,7% de tales víctimas en España.

De enero de 2015 a diciembre de 2024 fueron asesinados por violencia de género 9 niños, niñas o adolescentes en Andalucía y 53 en España, generalmente es el padre biológico o adoptivo el autor de estos infanticidios. Además, en dicho periodo se quedaron huérfanos de madre por violencia de género 90 niños, niñas y adolescentes en Andalucía, el 23,4% de las personas menores de edad huérfanas por este motivo en España.

Por otro lado, en 2024 se han registrado 1.556 victimizaciones de personas menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual en Andalucía, el 78,4% son de niñas o chicas. Tales victimizaciones suponen el 43,4% de las victimizaciones por estos delitos de personas de todas las edades en la comunidad autónoma y el 16,6% de dichas victimizaciones en personas menores de 18 años en España. Fueron por agresiones sexuales (con y sin penetración), 1.113 de las victimizaciones de menores de 18 años en Andalucía, 82 por pornografía infantil y 68 por corrupción. En todas las provincias las agresiones sexuales han sido la causa de más de la mitad de las victimizaciones por delitos sexuales de niñas, niños y adolescentes. Huelva y Almería han sido las provincias con mayor proporción de agresiones sexuales sobre el total provincial de victimizaciones.

Respecto a los delitos de odio, entre 2015 y 2024 se registraron en Andalucía 210 victimizaciones de personas menores de 18 años por delitos de odio, el 11,0% de las victimizaciones de este tipo en el país. El 35,7% de tales victimizaciones en la comunidad autónoma han sido por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género y el 34,8% por delitos de racismo o xenofobia.

En el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a 31 de diciembre de 2024 hay 5.269 niñas, niños y adolescentes bajo tutela del Sistema de Protección de Menores, un 3,5% más que a finales del año anterior. Están tuteladas 3,5 de cada 1.000 personas menores de 18 años en la comunidad autónoma. Son niños el 56,2% y niñas el 43,8% de estas personas tuteladas. Las provincias con mayor número de tutelas son Cádiz, Málaga y Sevilla.

Asimismo, se encuentran en acogimiento residencial en Andalucía 2.441 niños, niñas y adolescentes a 31 de diciembre de 2024. Son niños o chicos el 65,0% de las personas acogidas en centros de protección de menores y niñas o chicas el 35,0%. Más de la mitad (el 62,4%) tienen entre 15 y 17 años de edad, el 15,9% entre 13 y 14 años. Las provincias andaluzas con mayor número de acogimientos residenciales a dicha fecha son Málaga, Almería y Sevilla.

También hay en Andalucía 2.447 menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2024. El 57,6% de tales niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar están acogidos en familia extensa y el 42,4% en familia ajena. Por tipología de acogimiento, el 62,0% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en Andalucía a dicha fecha estaban en acogimiento permanente y un 14,4% más en permanente especializado, el 15,2% en acogimiento temporal, un 2,8% más en temporal especializado y un 5,6% en acogimiento de urgencia. Cádiz continua siendo la provincia con el número más elevado de acogimientos familiares, seguida de Málaga y Sevilla.

Por otro lado, hay en la comunidad autónoma 677 menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción a finales de 2024. El 35,3% tienen de 0 a 3 años de edad, el 27,0% de 4 a 6 años y el 26,0% de 7 a 10 años. Cádiz, Jaén y Sevilla son las provincias con mayor número de niñas, niños y adolescentes en situación de guarda con fines de adopción.

A lo largo de 2024 se realizaron 185 propuestas judiciales de adopción nacional en Andalucía, un 17,8% menos que en 2023. Se iniciaron 412 procedimientos de adopción nacional y se constituyeron 157 adopciones nacionales en Andalucía, un 22,7% más que en 2023. Las provincias con mayor número de autos de adopción nacional en dicho año fueron Jaén, Sevilla y Córdoba. El 35,7% de los niños, niñas y adolescentes así adoptados tenían de 0 a 3 años de edad, el 22,9% de 4 a 6 años y el 21,7% de 7 a 10 años.

Por último, en 2024 se iniciaron 39 procedimientos de adopción internacional en Andalucía y se formalizaron 10 adopciones internacionales en dicho año. Vietnam y Costa de Marfil son los países de procedencia de 7 de estos niños y niñas adoptados. Se observa un descenso continuado en el número de adopciones internacionales en los últimos años en la comunidad autónoma.

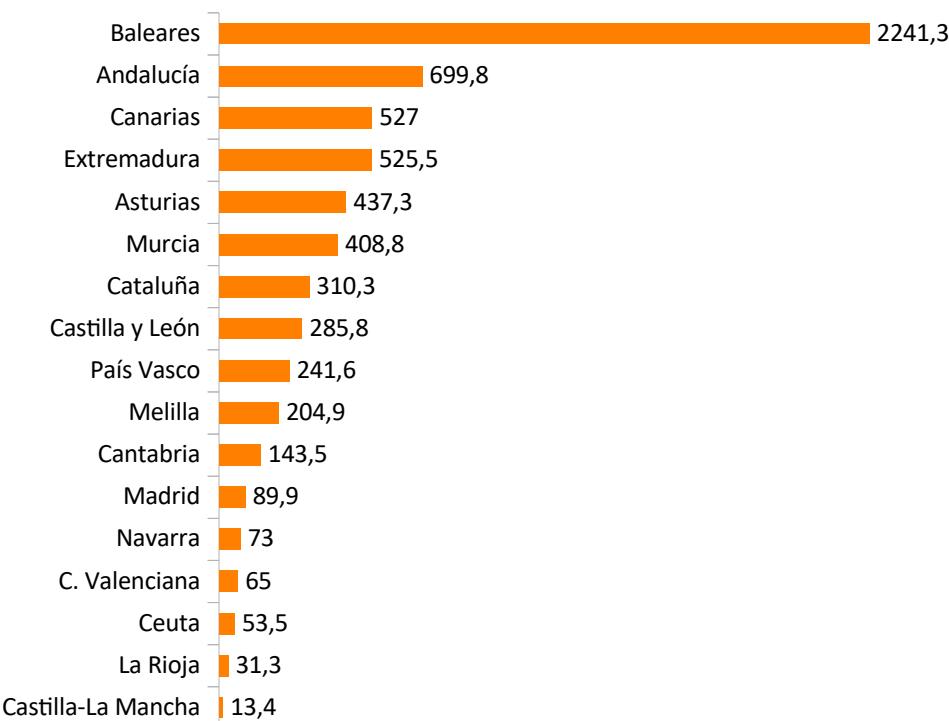


## MALTRATO INFANTIL

### Notificaciones de maltrato infantil en España

El Registro Unificado de Casos de Sospecha de Maltrato Infantil recoge información procedente de los Servicios de Protección a la Infancia de las comunidades y ciudades autónomas. Estos datos se refieren a las notificaciones sobre posibles situaciones de maltrato infantil. Conviene destacar que las cifras reflejan, en gran medida, el uso de los sistemas de registro de cada territorio y no necesariamente la totalidad de casos existentes, cuyo número real probablemente sea superior al notificado. En 2023 se reportaron 27.915 notificaciones de sospecha de maltrato infantil en España. Esta cifra supone un descenso del 6,2% respecto a 2022, cuando se registraron 29.770 notificaciones. La tasa resultante es de 372,9 notificaciones por cada 100.000 personas menores de 18 años; las tasas referidas a las comunidades y ciudades autónomas son mayores en Baleares (2.241,3 notificaciones por cada cien mil menores de edad), Andalucía (699,8) y Canarias (527).

Gráfico 1. Tasas\* de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según CCAA. España, 2023

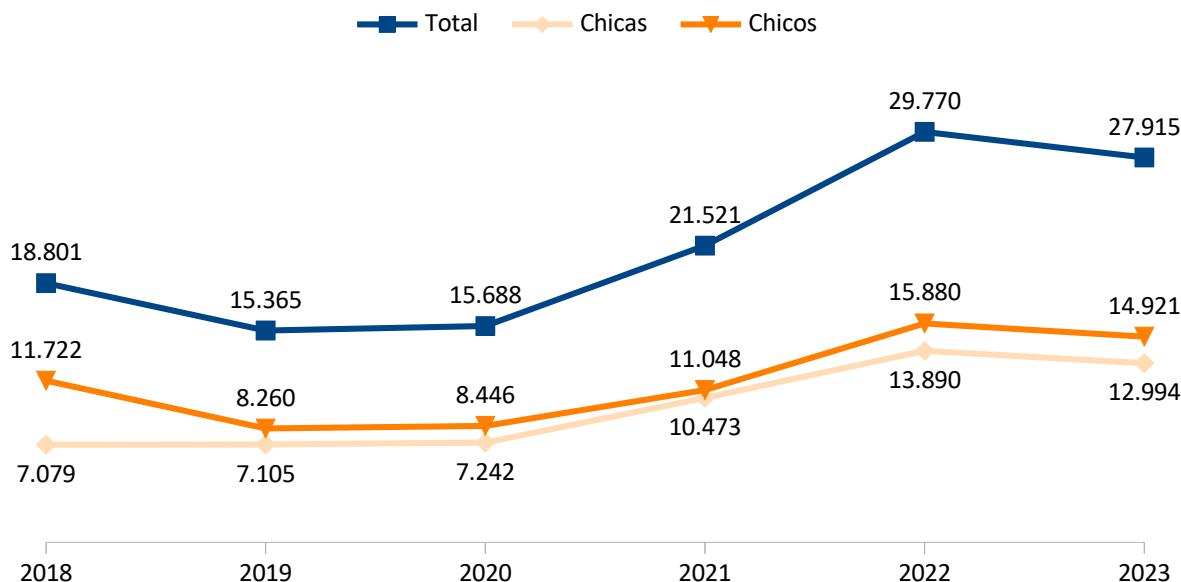


\*Tasa por 100.000 personas menores de 18 años . Nota: Sin datos en Aragón y Galicia.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 26. Datos 2023. Ministerio de Juventud e Infancia.

La evolución temporal de las notificaciones muestra un incremento del 48,5% entre 2018 y 2023. Entre 2019 y 2022 la tendencia fue ascendente, aunque en 2023 se interrumpió con un descenso del 6,2% respecto al año anterior. En este mismo periodo, el aumento más significativo se observa en las notificaciones referidas a chicas, que crecieron un 83,6%.

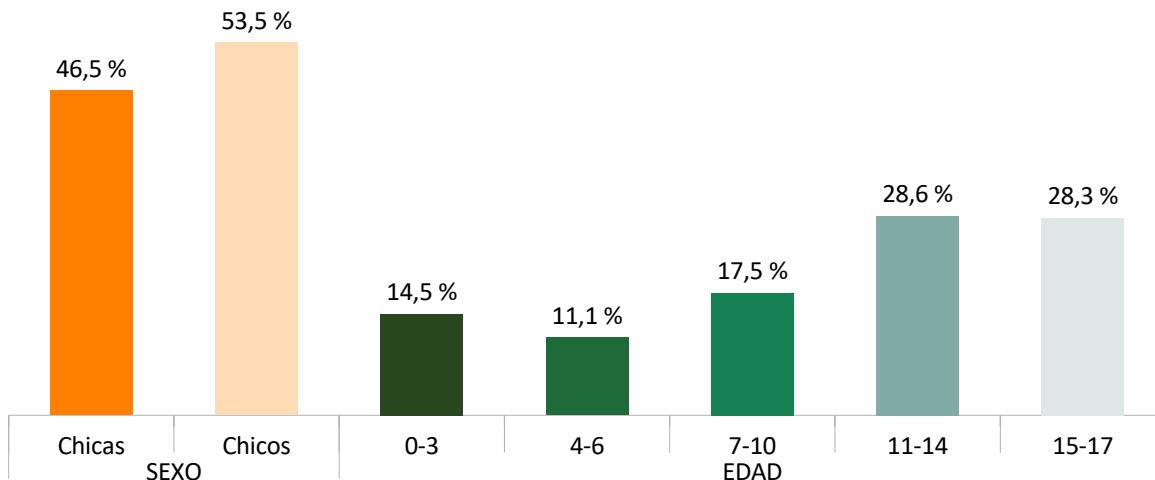
Gráfico 2. Evolución del número de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo de la posible víctima. España, 2018-2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 26. Datos 2023. Ministerio de Juventud e Infancia.

En relación con el perfil de las personas notificadas, un 53,5% correspondía a niños o chicos (14.921 casos). Según la edad, el 28,6% de las notificaciones estaban vinculadas a personas de entre 11 y 14 años, mientras que el 28,3% correspondía a quienes tenían entre 15 y 17 años.

Gráfico 3. Distribución de las notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad.  
España, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 26. Datos 2023. Ministerio de Juventud e Infancia

Al observar la distribución territorial, las comunidades y ciudades autónomas con las tasas más elevadas de notificaciones en este grupo fueron Baleares (1.163,7 por cada 100.000), Andalucía (342,9) y Extremadura (274,7). Por su parte, un 46,5% de las notificaciones estaban referidas a chicas (12.994 casos), y dentro de este grupo las mayores tasas se registraron en Baleares (1.077,7), Canarias (269,5) y Extremadura (250,8).

**Tabla 1 Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según CCAA y sexo. España, 2023**

	Total		Chicas		Chicos	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Andalucía	10.787	699,8	5.502	357	5.285	342,9
Asturias	560	437,3	311	242,8	249	194,4
Baleares	4.638	2241,3	2.230	1077,7	2.408	1163,7
Canarias	1.742	527	891	269,5	851	257,4
Cantabria	128	143,5	70	78,5	58	65
Castilla y León	953	285,8	474	142,1	479	143,6
Castilla-La Mancha	49	13,4	31	8,5	18	4,9
Cataluña	4.279	310,3	1.228	89	3.051	221,2
C. Valenciana	578	65	318	35,8	260	29,2
Extremadura	878	525,5	419	250,8	459	274,7
Madrid	1.066	89,9	573	48,3	493	41,6
Murcia	1.252	408,8	517	168,8	735	240
Navarra	88	73	54	44,8	34	28,2
País Vasco	846	241,6	326	93,1	520	148,5
La Rioja	17	31,3	14	25,8	3	5,5
Ceuta	10	53,5	7	37,4	3	16
Melilla	44	204,9	29	135	15	69,8
<b>Total</b>	<b>27.915</b>	<b>372,9</b>	<b>12.994</b>	<b>173,6</b>	<b>14.921</b>	<b>199,3</b>

\*Tasa por 100.000 personas menores de 18 años

\*\*Sin datos en Aragón y Galicia

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 26. Datos 2023. Ministerio de Juventud e Infancia

En cuanto a la nacionalidad, el 62,7% de los casos notificados correspondió a niñas, niños y adolescentes de nacionalidad española, mientras que el 37,3% a quienes tenían nacionalidad extranjera. Asimismo, un 2,3% de las notificaciones (824) hacía referencia a personas con alguna discapacidad.

Respecto al nivel de gravedad registrado, el 56,6% de los casos presentaba un nivel leve o moderado, mientras que el 43,4% fue clasificado como grave.

Por último, en cuanto a la tipología del maltrato registrado en las notificaciones, un 41,3% de las mismas estaban referidas a negligencia y un 30,2% a maltrato emocional. Entre las chicas se registra un mayor porcentaje de notificaciones referidas a abuso sexual (10,7%) que entre los chicos (8,2%) y maltrato emocional (32,1% frente a un 28,4%). Entre los chicos hay un mayor porcentaje de notificaciones referidas a negligencia (45,5% frente a un 36,8% de chicas).

**Tabla 2 Número y porcentaje de notificaciones según sexo y tipología de maltrato.  
España, 2023**

	Total		Chicas		Chicos	
	Número	% respecto total	Número	% respecto total	Número	% respecto total
Abuso sexual	4.052	9,4 %	2.219	10,7 %	1.833	8,2 %
Emocional	13.004	30,2 %	6.647	32,1 %	6.357	28,4 %
Físico	8.216	19,1 %	4.221	20,4 %	3.995	17,9 %
Negligencia	17.780	41,3 %	7.610	36,8 %	10.170	45,5 %

\*\*Sin datos en Aragón y Galicia

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 26. Datos 2023. Ministerio de Juventud e Infancia

## Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía

En Andalucía contamos con dos vías para la recogida de las notificaciones por posibles sospechas de maltrato infantil.

Por un lado, cualquier persona puede hacer uso de las tres líneas de atención telefónica prevista para tal situación: el teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil, el teléfono de Información general en materia de infancia y adolescencia y la línea de ayuda a la

infancia. Por otro, las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente pueden notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar a través del Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA).

***Teléfono de “Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil”: 900 85 18 18***

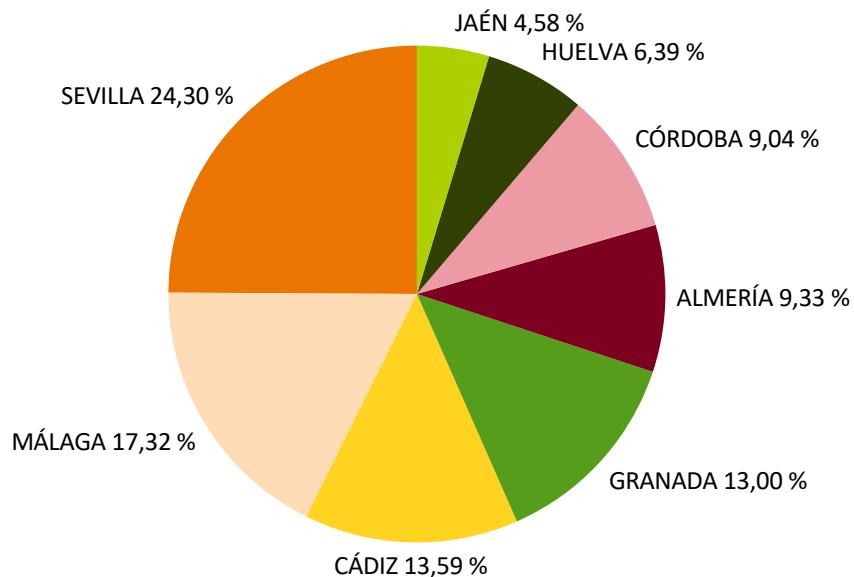
Esta línea (pública y gratuita) está disponible durante las 24 horas de los 365 días del año, atendida por un equipo de profesionales especializados. Tras la recepción de cada llamada, se sigue un protocolo de actuación en función de la valoración de la gravedad de la situación comunicada, notificando los hechos a los servicios sociales correspondientes. A partir de ese momento se inicia un proceso de investigación de las circunstancias socio-familiares a fin de movilizar los recursos necesarios que aseguren la integridad física y mental de los niños, niñas y adolescentes implicados y planificar la intervención profesional más adecuada.

En 2024 esta línea atendió 4.571 llamadas de posibles situaciones de maltrato infantil en el ámbito familiar. De ellas un 59,5% fueron derivadas a los servicios específicos de atención de la Junta de Andalucía (2.722 llamadas), concretamente 1.869 casos fueron derivados a los Servicios de Protección de Menores y 853 a los Servicios Sociales de las Entidades Locales. Estos datos suponen un descenso del 12,9% respecto al año anterior (en 2023 se atendieron un total de 5.248 comunicaciones).

Estas llamadas estaban relacionadas con un total de 4.933 niños, niñas y adolescentes, lo que también supone un descenso del 8,4% respecto al año 2023 (5.387).

Entre las provincias andaluzas Sevilla (24,3%), Málaga (17,3%) y Cádiz (13,6%) concentran la mayor proporción de comunicaciones referidas a maltrato infantil; Respecto a las notificaciones derivadas a delegaciones territoriales y servicios sociales, todas la provincias se encuentra por encima del 85% llegando a un 96,4% de derivaciones en Huelva seguida de Jaén con un 93,6%.

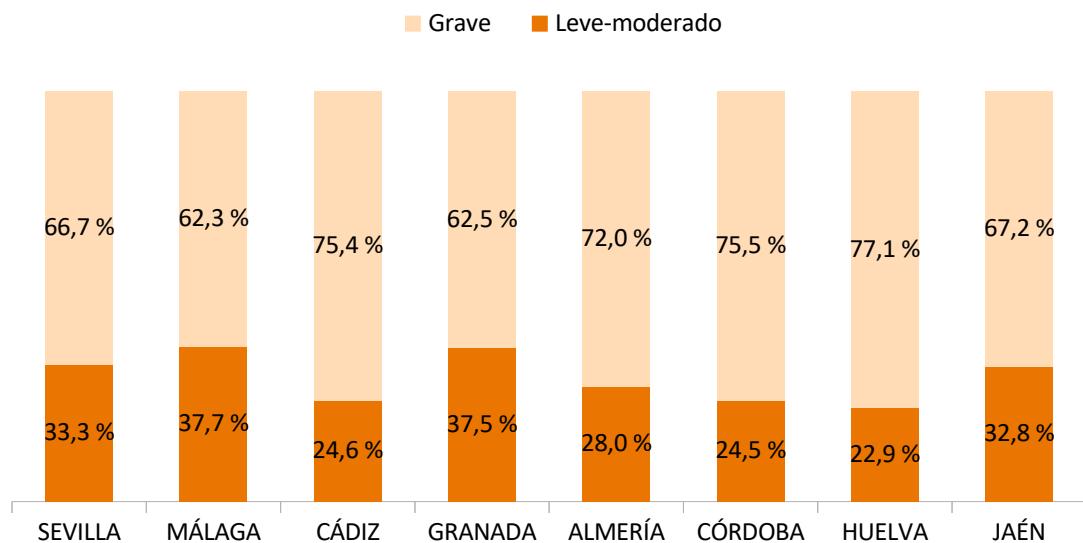
Gráfico 4. Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La mayoría de comunicaciones derivadas a las delegaciones territoriales tienen un nivel de intervención grave (68,7%). Entre las provincias andaluzas, Huelva (77,1%) y Córdoba (75,5%) registran el mayor dato de comunicaciones graves de maltrato respecto al total de comunicaciones derivadas.

Gráfico 5. Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia y nivel de gravedad. Andalucía, 2024

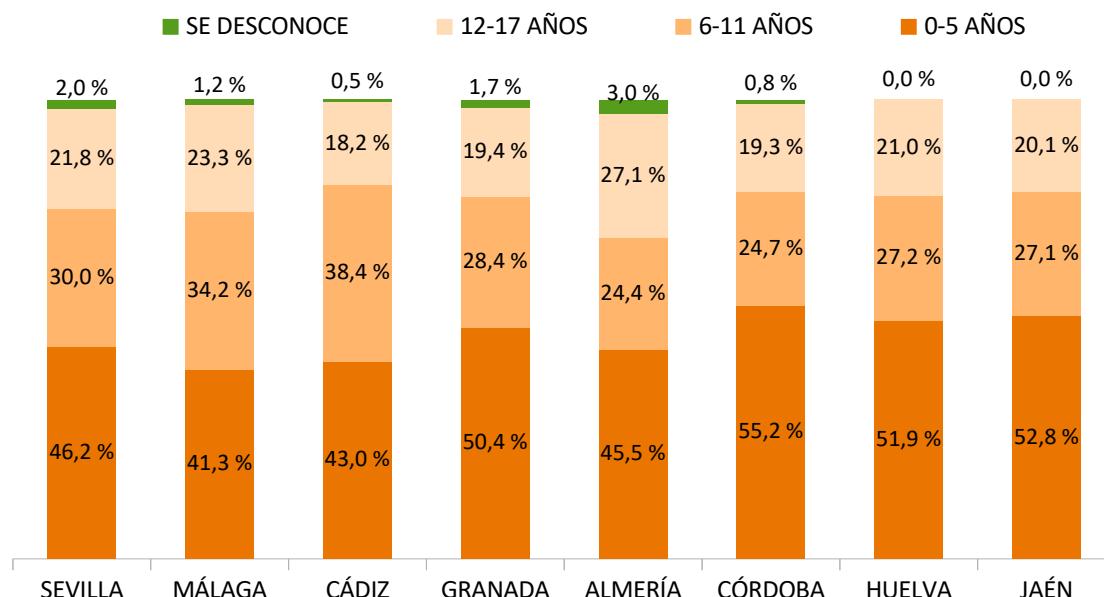


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Por otro lado, teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas, en 2024 se han visto afectados por situaciones de maltrato 4.933 niños, niñas y adolescentes, un 48,2% de las comunicaciones están referidas a chicos, lo que supone tres puntos porcentuales por encima de la proporción de chicas con un 45,2%.

Respecto a la distribución por edad, el mayor porcentaje de notificaciones está referido a niños y niñas entre 0 y 5 años (47,2%), seguidas de aquellas referidas a niños y niñas entre 6 y 11 años (30,2%) y jóvenes entre 12 y 17 años (21,3%). Córdoba cuenta con la mayor proporción de comunicaciones referidas a niños y niñas de 0-5 años (55,2%), Cádiz con la mayor proporción de comunicaciones referidas a niños y niñas de 6 a 11 años (38,4%) y Almería entre los 12 y 17 años (27,1%).

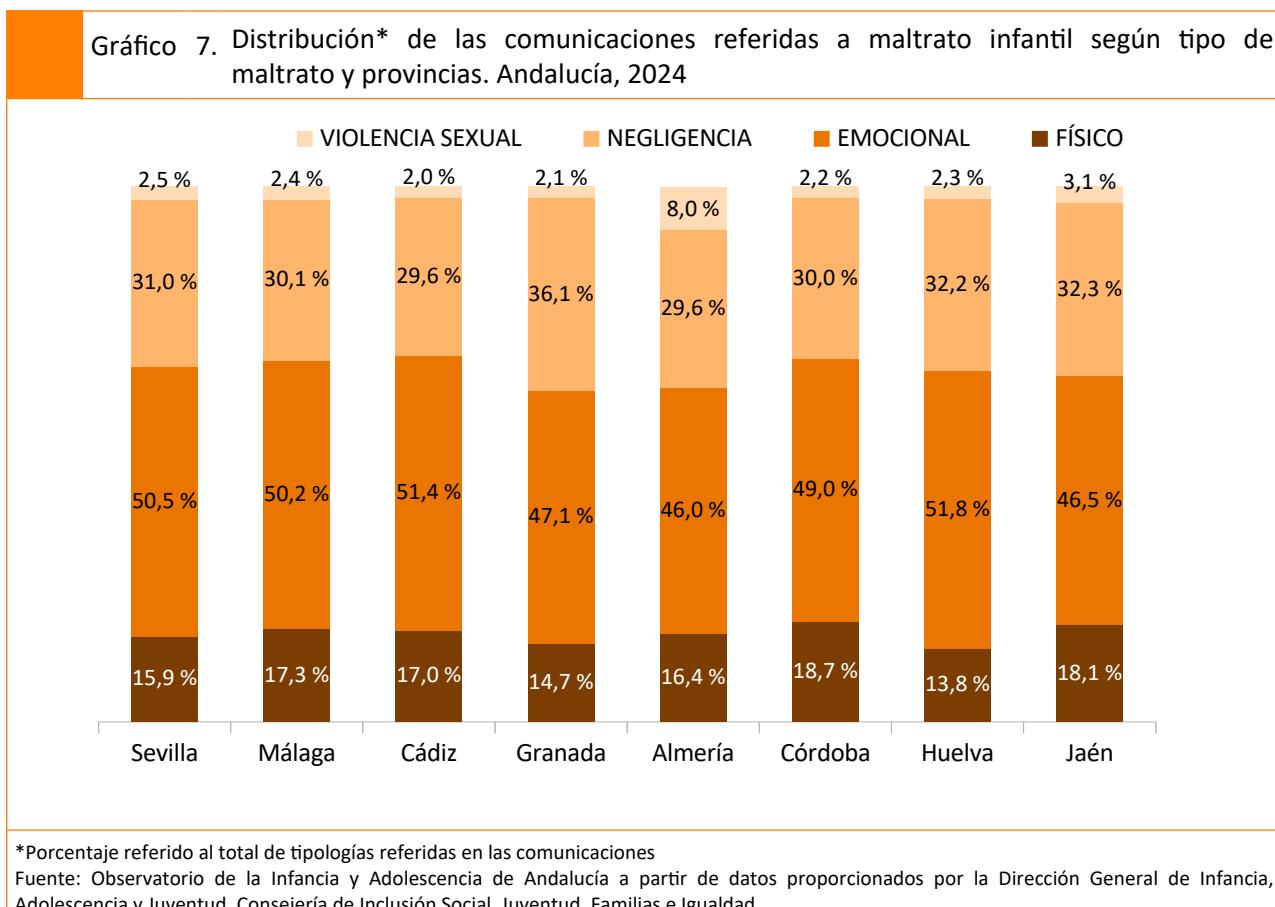
Gráfico 6. Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según edad y provincias. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

En cuanto a las tipologías de maltrato más frecuentes, teniendo en cuenta que un mismo niño, niña y adolescente han podido sufrir varios tipos, fue el maltrato emocional con 3.141 casos (un 49,4% del total de comunicaciones referidas a maltrato) el principal maltrato referido en las comunicaciones atendidas, seguida de la negligencia con 1.983 casos (31,2%) y el maltrato físico con 1.046 comunicaciones (16,5%). Hay un 2,9% de comunicaciones referidas a violencia sexual, 184 comunicaciones.

Entre las provincias andaluzas, en Córdoba (18,7% respecto al total de tipologías recogidas en la provincia) y Jaén (18,1%) registran porcentajes más elevados de comunicaciones referidas a maltrato físico. En maltrato emocional se ha registrado mayormente en Huelva (51,8%) y Cádiz (51,4%); en negligencia Granada (36,1%) y Jaén (32,3%) y en violencia sexual en Almería (8,0%) y Jaén (3,1%).



### Teléfono de “Información general en materia de infancia y adolescencia” (900 92 11 11)

Esta línea telefónica atiende una gran variedad de demandas de información, orientación o asesoramiento relacionadas con la infancia y adolescencia.

En 2024 se atendieron 3.161 llamadas, supone un incremento del 33,8% respecto al año anterior (en 2023 se recibieron 2.362 llamadas). De ellas, 331 llamadas estaban relacionadas con situaciones de maltrato hacia niños y niñas (10,5%) y 186 comunicaciones sobre orientación, apoyo y asesoramiento en maltrato a menores de edad (5,9%).

### Teléfono “Línea de ayuda a la infancia” (116111)

Esta línea telefónica funciona en toda la Unión Europea y presta atención personalizada y continua a niños, niñas y adolescentes que carecen de contacto con personas adultas o se encuentran en situación de riesgo. Además de darles la oportunidad de expresar sus preocupaciones, hablar sobre problemas que les afecten directamente y de llamar a alguien en caso de urgencia.

En 2024 esta línea atendió 326 llamadas, de ellas 323 fueron realizadas por personas menores de edad. Un 18,4% de las llamadas estaban relacionadas con situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes (60 llamadas).

### Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA)

En Andalucía las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente, tanto de servicios públicos como privados y de distintos ámbitos: educación, salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales, etc. cuentan con un procedimiento establecido para poder notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar. Este procedimiento se puede realizar a través de la [aplicación SIMIA](#).

Este procedimiento unificado "...para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras" queda regulado a partir del [Decreto 210/2018, de 20 de noviembre](#). Y se aplica exclusivamente en las situaciones de maltrato imputables a los padres, madres y personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar.

Tiene la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo y desamparo y prevenir daños irreversibles en su desarrollo.

SIMIA se apoya en dos documentos importantes, la [hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia](#), donde se recogen los siguientes tipos de maltrato intrafamiliar:

- Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en el niño, niña o adolescente, o le coloque en situación de grave riesgo de padecerlo.
- Maltrato emocional: conductas negativas o interacciones destructivas hacia el niño, niña o adolescente, que le provocan un daño psíquico grave o le colocan en riesgo de padecerlo.
- Negligencia/abandono físico/cognitivo: aquellas situaciones en las que las necesidades físicas (alimentación, cuidado de la salud física, vestido, higiene personal, condiciones higiénicas de la vivienda, estabilidad y condiciones de habitabilidad de la vivienda), de seguridad (seguridad física de la vivienda, prevención de riesgos, supervisión y protección ante maltrato realizado por terceras personas), formativas y psíquicas (interacción y afecto, estimulación, establecimiento de normas, límites y valores positivos, provisión de atención psicológica o psiquiátrica a problemas emocionales graves), del niño, niña o adolescente,

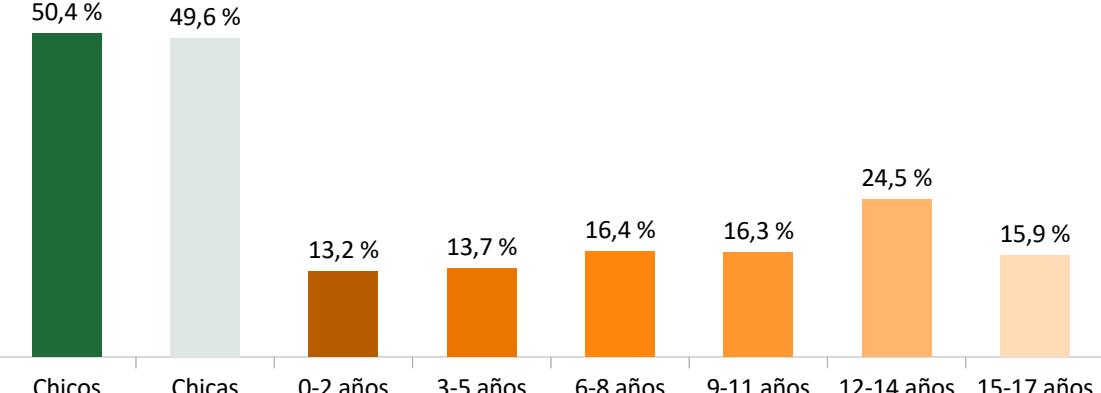
son desatendidas o no son atendidas adecuadamente. También se incluyen aquellas circunstancias de vida de la madre gestante, que influyan negativa o patológicamente en el embarazo y repercutan en el feto.

- **Violencia Sexual:** aquellas acciones realizadas por el padre, madre o personas cuidadoras, que obligan al niño, niña o adolescente, a mantener contacto sexual o a participar en otras interacciones sexuales aprovechándose de su situación de vulnerabilidad física y/o psíquica, así como mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, la amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite su voluntad. Se incluyen los abusos realizados a través de las tecnologías de la información, comunicación y medios audiovisuales (redes sociales, teléfonos móviles...)

Y el instrumento Valórame, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.

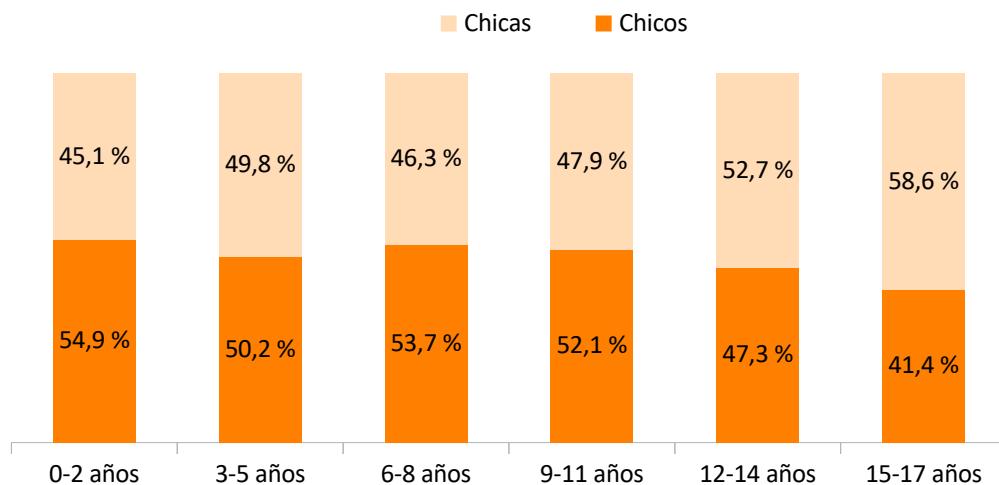
Los datos recogidos en la aplicación SIMIA para el 2024 apuntan a un total de 11.785 notificaciones, un 9,3% más que el año anterior (en 2023 se registraron 10.787 notificaciones). Del total de notificaciones, un 50,4% estaban referidas a chicas y un 49,6% a chicos. En cuanto a la distribución por edad, hay una mayor proporción de notificaciones referidas a chicos y chicas de 12-14 años (24,5%), seguidas de aquellas referidas entre los 9-11 años (16,3%). El porcentaje de notificaciones referidas a chicas aumenta conforme aumenta la edad, así pues hay un 58,6% de notificaciones entre los 15-17 años referidas a chicas frente a un 41,4% de chicos.

**Gráfico 8.** Distribución de las notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según sexo y edad. Andalucía, 2024



Fuente: OIAA a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

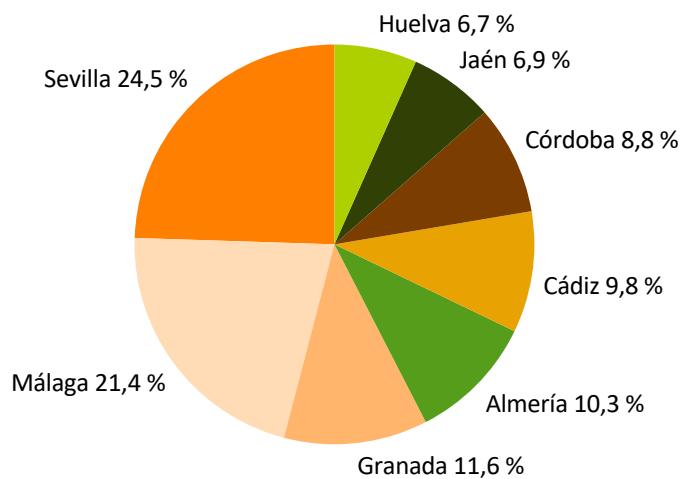
Gráfico 9. Distribución de las notificaciones en SIMIA según sexo y grupos de edad. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Entre las provincias andaluzas son Sevilla (24,5%) y Málaga (21,4%) las que aglutinan la mayoría de notificaciones de posibles situaciones de maltrato intrafamiliar.

Gráfico 10. Distribución de las notificaciones en SIMIA según provincia. Andalucía, 2024

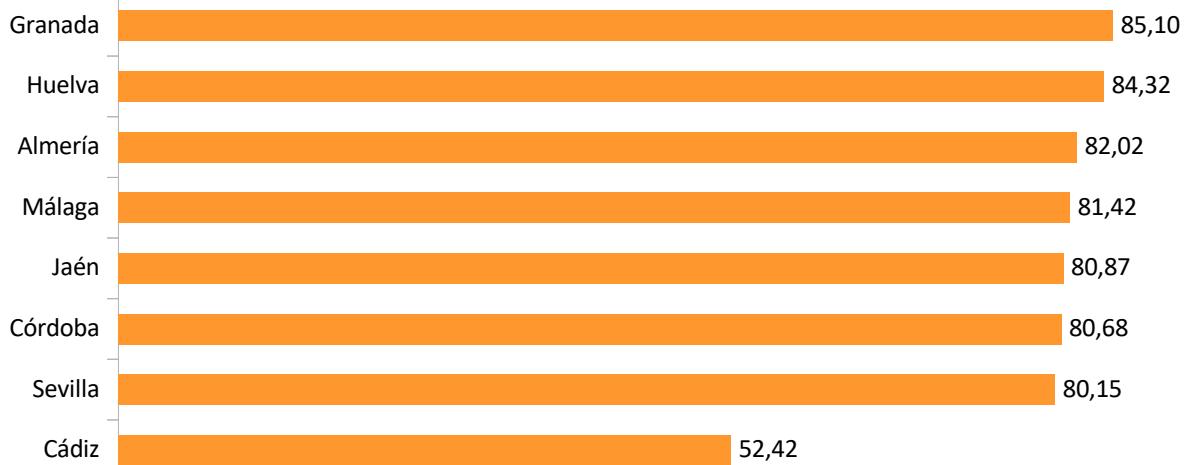


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Atendiendo a la tasa de notificaciones respecto a la población de 0 a 17 años en cada provincia, en

casi todas las provincias se encuentra por encima de 80 notificaciones por cada 10.000 chicos y chicas menores de edad, exceptuando Cádiz que registra una tasa de 52,4 notificaciones. Granada (85,10 notificaciones) y Huelva (84,32) son las provincias con una mayor tasa.

Gráfico 11. Tasa\* de notificaciones en SIMIA según provincia. Andalucía, 2024

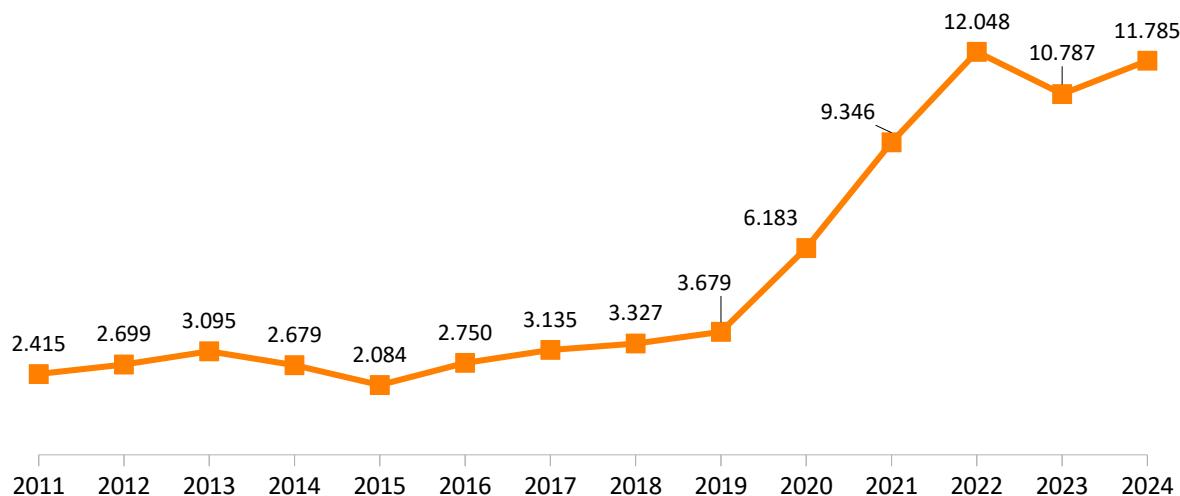


\* Tasa por 10.000 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

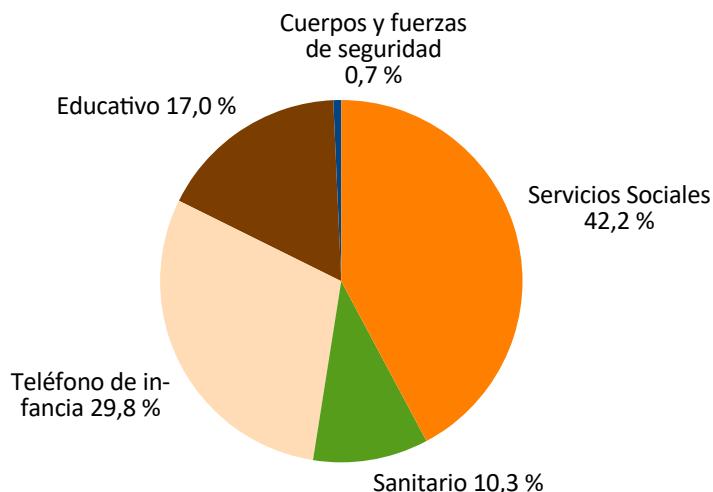
La evolución de las notificaciones ha sido creciente en este periodo, coincidiendo con la mejora de la detección debido a la apuesta por la formación a las y los profesionales así como al incremento de las notificaciones de posibles casos de maltrato con la mejora constante de la aplicación. Los datos que se reflejan en 2024 suponen un incremento del 9,3% respecto al año 2023 en el que se registró un acusado descenso de las notificaciones debido principalmente a la realización de una mejora en las instrucciones para la explotación de los datos de los registros informáticos vinculados con el procedimiento SIMIA. La finalidad de esta mejora fue la detección y eliminación de registros duplicados o no procedentes.

Gráfico 12. Evolución del número de notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil. Andalucía, 2011-2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

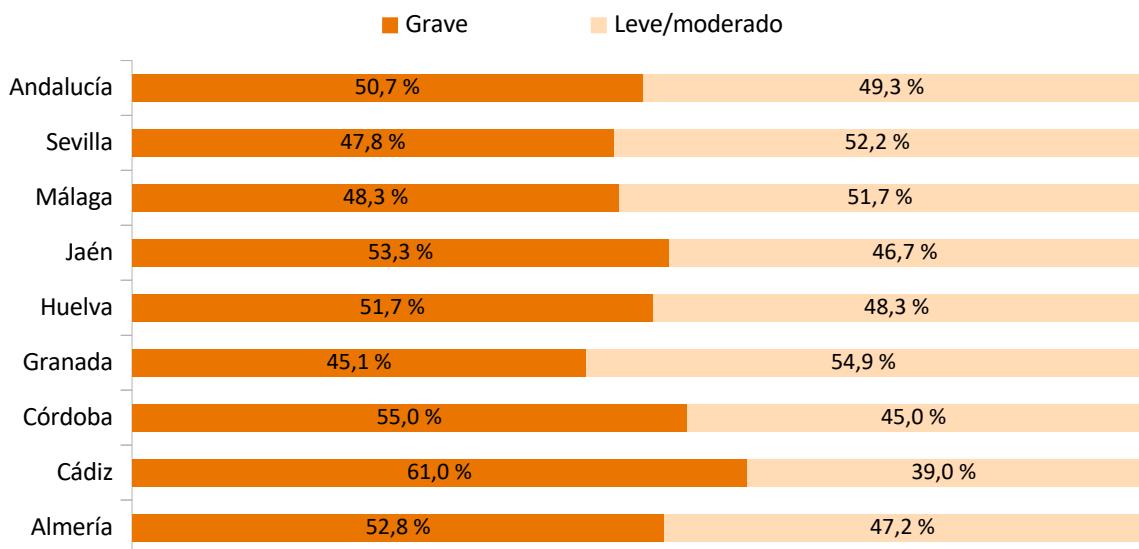
Gráfico 13. Distribución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según ámbito de procedencia. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Por otro lado, un 50,7% de las notificaciones registradas estaban tipificadas como graves y un 49,3% con un nivel de gravedad leve-moderado. En Málaga y Sevilla el porcentaje de aquellas notificaciones con nivel leve-moderado fue más elevado.

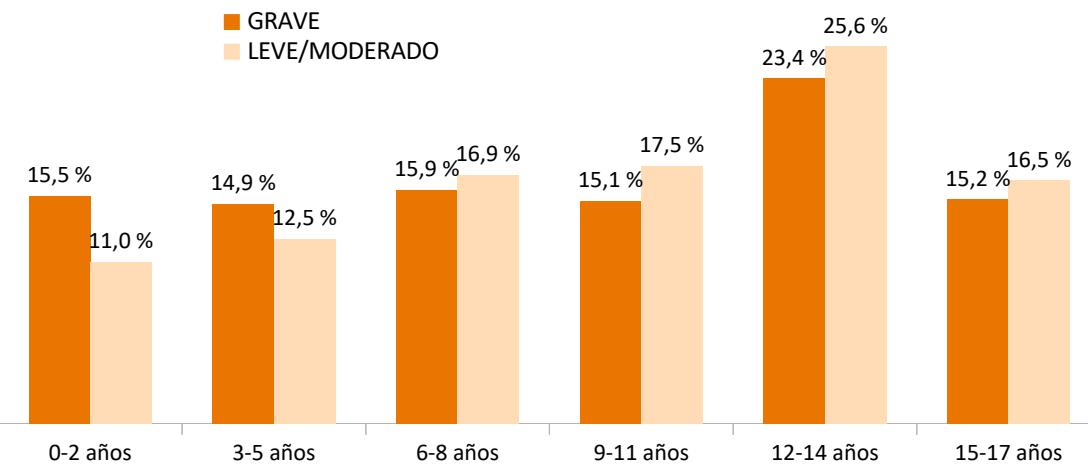
Gráfico 14. Distribución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según nivel de gravedad y provincia. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Si analizamos el nivel de gravedad dependiendo de la edad, entre los 12-14 años hay un mayor porcentaje de notificaciones de carácter leve/moderado. En edades más tempranas las notificaciones con nivel grave son más numerosas.

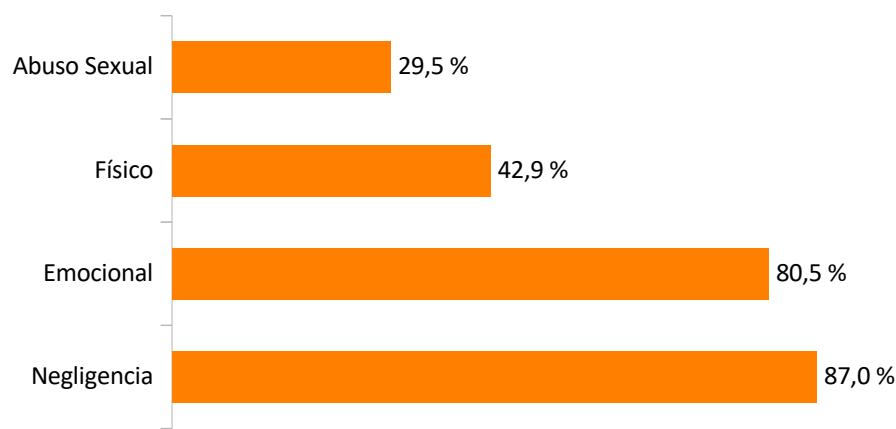
Gráfico 15. Distribución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según nivel de gravedad y edad. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Por último, cada notificación<sup>1</sup> recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato infantil. En las notificaciones recogidas durante el año 2023, en un 87,0% de las notificaciones la negligencia es el tipo de maltrato más mencionado, seguido del maltrato emocional (80,5%). La violencia sexual estaba presente en un 29,5% de las notificaciones.

Gráfico 16. Porcentaje de notificaciones recibidas según tipo de maltrato. Andalucía, 2024

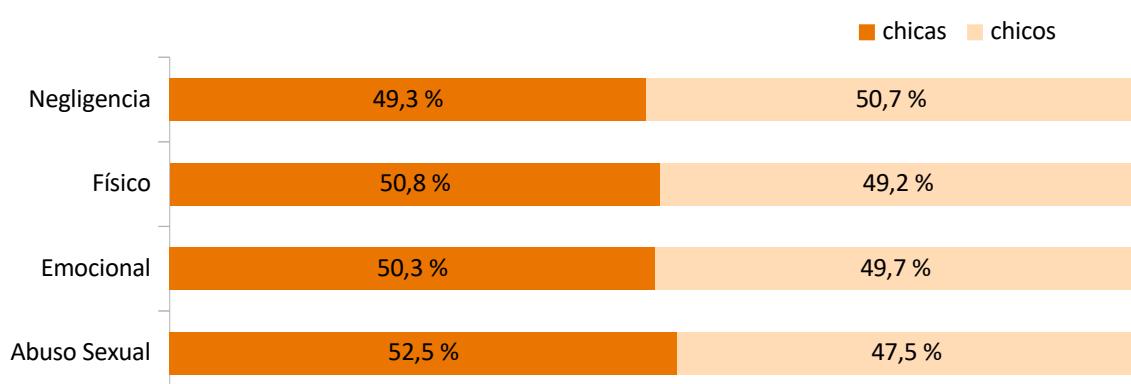


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

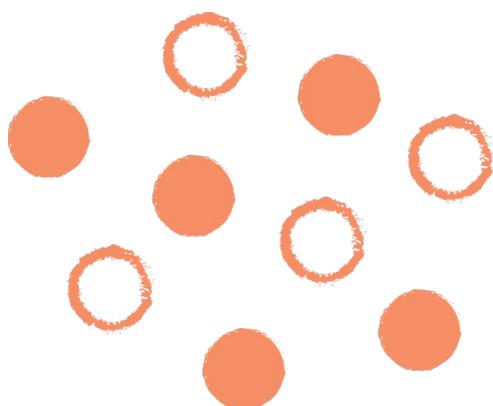
<sup>1</sup> Cada notificación puede incluir uno o varios tipos de maltrato, por tanto el total no coincide con el total de notificaciones.

En las categorías de violencia sexual, maltrato emocional y maltrato físico son mayoría las notificaciones referidas a chicas, especialmente en violencia sexual con una diferencia de cinco puntos porcentuales más que entre los chicos.

Gráfico 17. Porcentaje de notificaciones recibidas según tipo de maltrato y sexo. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



## VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

### Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares

Según la Estadística de violencia de violencia doméstica y violencia de género del Instituto Nacional de Estadística, en 2024 hay en Andalucía 148 chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares, un 3,3% menos que en 2023. Las chicas con orden de protección o medidas cautelares en la comunidad autónoma suponen el 23,1% de las 642 que están en dicha situación en España. Las menores de 18 años suponen en Andalucía el 1,8% de las mujeres de todas las edades con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género (8.020 mujeres) y el 1,9% en España (34.684 mujeres).

**Tabla 3. Evolución del número de chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2015-2024**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
España	637	569	653	677	719	514	661	594	663	642
Andalucía	157	122	151	139	152	118	150	122	153	148

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género. Instituto Nacional de Estadística, 2025.

Además, en 2024 hay en Andalucía 328 personas menores de 18 años hijas o hijos, en guarda o custodia o que conviven con mujeres víctimas de violencia de género, que también son víctimas de violencia de género y que cuentan con medidas de protección o medidas cautelares<sup>2</sup>. Esta cifra ha descendido un 6,8% respecto a 2023. El 51,5% son niñas o chicas y el 48,5% niños o chicos.

Estas personas menores de 18 años de Andalucía suponen el 18,7% de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares de España, que son 1.758 en 2024, un 3,2% menos que en 2023.

2 Víctimas de violencia de género contra sus madres, agredidas por el hombre con el fin de causar un daño “moral” a su novia, mujer, expareja, etc., art.1.4 de la LO 1/2004, añadido según la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

## Víctimas mortales de violencia de género

El Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad ha registrado 53 infanticidios entre 2015 y 2024 en España por violencia de género ejercida sobre los hijos o hijas de mujeres víctimas de violencia de género. En Andalucía fueron 9 las personas menores de 18 años contabilizadas como víctimas mortales de violencia de género en dicho periodo, el 17,0% de las víctimas de este tipo en el país (53) durante el periodo citado.

**Tabla 4. Evolución del número de menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género. España y Andalucía 2015-2024**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total 2015-2024
España	9	1	8	7	3	4	7	2	2	10	53
Andalucía	1	1	1	1	0	2	0	0	0	3	9

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2025.

En España, 45 de las 53 personas menores de 18 años asesinadas por violencia de género en la década de 2015 a 2024 eran hijas o hijos (biológicos o adoptivos) de su victimario. Las madres de 30 de los 53 niños y niñas asesinados convivían con su agresor, los victimarios de 14 de los niños y niñas habían sido denunciados previamente por maltrato y se suicidaron posteriormente los agresores de 28 niños y niñas asesinados por violencia de género.

**Tabla 5. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, de 2015 a 2024**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Total de víctimas mortales	9	1	8	7	3	4	7	2	2	10	53
Padre biológico o adoptivo (el agresor)	6	1	7	7	3	4	7	2	1	7	45
Convivencia de la madre con el agresor	2	0	7	5	2	4	2	1	2	5	30
Había denuncia	0	0	1	2	1	0	4	1	1	4	14
Suicidio consumado del agresor	5	0	4	6	2	2	5	0	0	4	28

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2025.

En Andalucía, de las 9 víctimas menores de edad asesinadas por violencia de género de 2015 a 2024, 7 eran hijas o hijos del agresor y 6 vivían con él y con su madre. En 2 de los casos se habían

realizado denuncias previas por violencia de género y los agresores de 4 de estos niños y niñas se suicidaron posteriormente. De estos asesinatos 4 se produjeron en la provincia de Almería, 3 en Jaén, 1 en Cádiz y 1 en Málaga.

Las 3 niñas y los 6 niños asesinados por este motivo en Andalucía entre 2015 y 2024 habían nacido en España. De estas personas, 1 tenía menos de un año, 3 tenían 1-2 años, 2 tenían 3-4 años, 1 persona tenía 7-8 años, 1 tenía 9-10 años y 1 tenía 15-17 años de edad.

**Tabla 6. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, de 2015 a 2024**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Total de víctimas mortales	1	1	1	1	0	2	0	0	0	3	9
Padre biológico o adoptivo (el agresor)	0	1	1	1	0	2	0	0	0	2	7
Convivencia de la madre con el agresor	1	0	1	1	0	2	0	0	0	1	6
Había denuncia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Suicidio del agresor	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	4

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2025.

Asimismo, de 2015 a 2024 se han registrado en España 16 feminicidios de chicas menores de edad perpetrados por parejas o exparejas, 14 de ellas tenían de 15 a 17 años y 2 tenían de 13 a 14 años. Se perpetraron en Andalucía 3 de estos feminicidios, las asesinadas en esta comunidad autónoma tenían edades comprendidas entre los 15 y los 17 años.

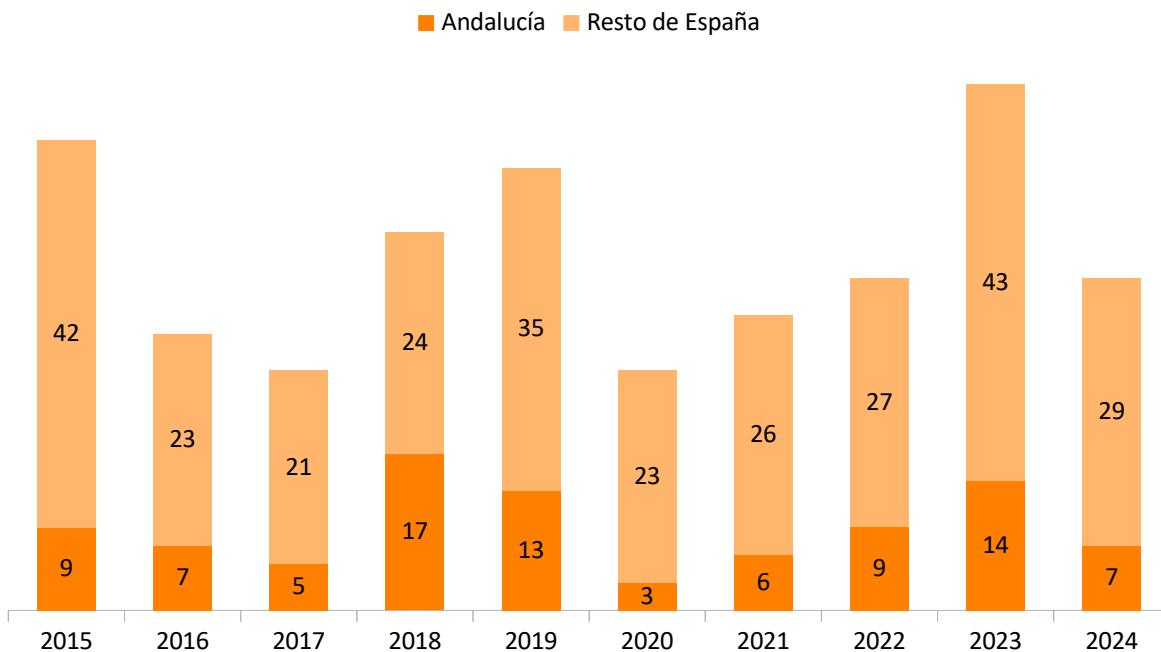
## Orfandad por violencia de género

En el periodo comprendido entre 2015 y 2024, quedaron huérfanos en España 384 niños, niñas y adolescentes tras el asesinato de sus madres por violencia de género. El 23,4% de estos niños, niñas y adolescentes (90) eran de Andalucía.

El año en el que se registró mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género en la comunidad autónoma fue 2018 (17), seguido de 2023 (14) y de 2019 (12). En España fue 2023 el

año en el que mayor número de niñas, niños y adolescentes se quedaron huérfanos de madre por violencia de género (57) y 2015 fue el segundo (51).

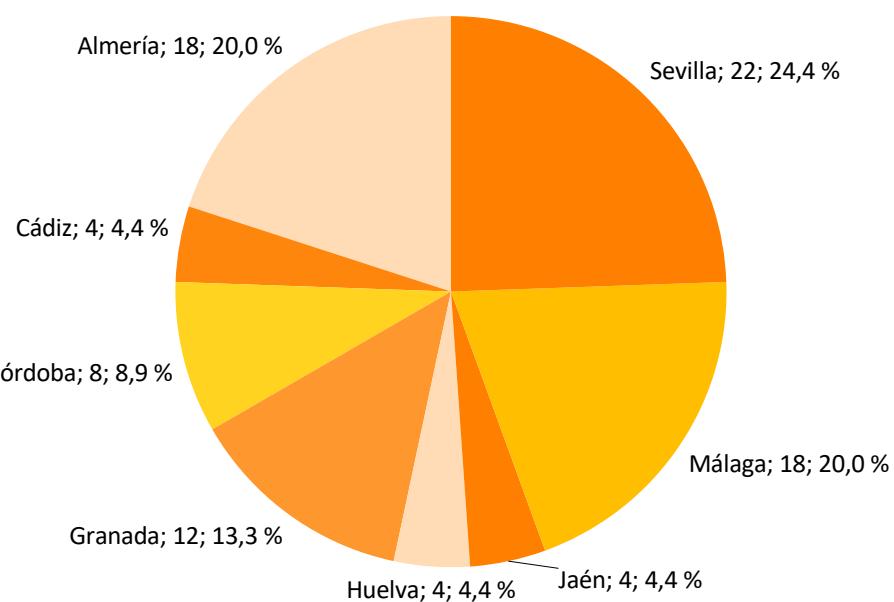
Gráfico 18. Número de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2015 a 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir del Boletín Estadístico Mensual diciembre de 2024, Ministerio de Igualdad, 2025.

Las provincias andaluzas en las que más niñas, niños y adolescentes se quedaron huérfanos por violencia de género en el periodo comprendido entre 2015 y 2024 fueron Sevilla (22), Málaga (18) y Almería (18). En Sevilla se encuentran el 24,4% de las personas menores de 18 años huérfanas por este motivo, en Málaga el 20,0%, en Almería otro 20,0% y en Granada el 13,3%. Las provincias con menos niñas y niños huérfanos por violencia de género en dicha década fueron Huelva (4,4%), Jaén (4,4%), Cádiz (4,4%) y Córdoba (8,9%).

Gráfico 19. Número y porcentaje de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2015 a 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir del Boletín Estadístico Mensual diciembre de 2024, Ministerio de Igualdad, 2025.

## **Menores de 18 años denunciados y condenados por violencia de género**

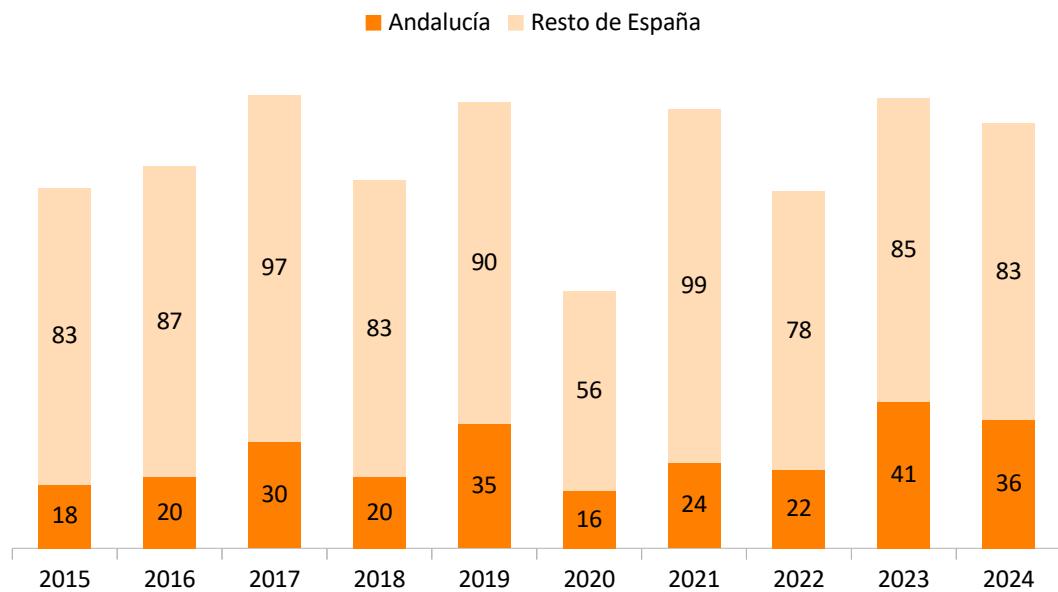
Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2024 fueron denunciados en Andalucía 36 chicos menores de edad por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares), suponen el 43,4% de los 85 chicos denunciados por este motivo en España en dicho año y el 0,2% del total de hombres denunciados por violencia de género en la comunidad autónoma.

Los años con mayor número de chicos menores de 18 años denunciados en Andalucía por violencia de género fueron 2023 y 2024, en España fueron 2017 y 2023.

En 2024 fueron condenados con sentencia firme por violencia de género 11 chicos menores de 18 años en Andalucía y 65 en España. Los chicos condenados con sentencia firme por violencia de género en 2024 suponen el 0,1% de los hombres condenados por este motivo en Andalucía.

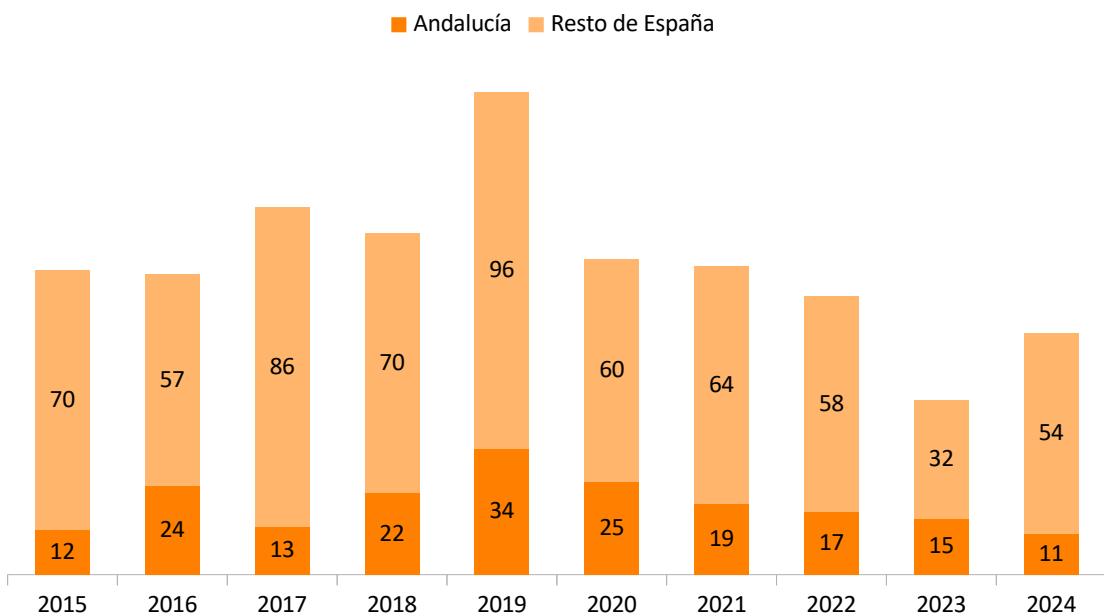
En la década de 2015 a 2024, el año en el que se registraron más condenas de menores de edad por ejercer violencia de género fue 2019, tanto en la comunidad autónoma (34 condenados) como en el país (130 condenados).

Gráfico 20. Número de chicos menores de 18 años denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares). Andalucía y resto de España, de 2015 a 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género del Instituto Nacional de Estadística, 2025.

Gráfico 21. Número de chicos menores de 18 años con condenados con sentencia firme por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2015 a 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género del Instituto Nacional de Estadística, 2025.

## Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual

Según datos del Portal estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2024 se han registrado 1.556 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos contra la libertad sexual<sup>3</sup> en Andalucía, se registraron 1.567 victimizaciones de este tipo en 2023. Las victimizaciones de personas menores de 18 años suponen en 2023 el 43,4% de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de personas de todas las edades en esta comunidad autónoma. El porcentaje de victimizaciones de menores de edad en este tipo de delitos ha disminuido respecto a 2023 y a 2022 o 2021.

En España se han contabilizado 9.393 las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de niñas, niños y adolescentes en 2024, ha crecido esta cifra un 2,3% respecto a 2023. Las victimizaciones de menores de edad son el 41,2% del total de victimizaciones de personas de todas las edades por este tipo de delitos. El 16,6% de estas victimizaciones de menores de 18 años se producen en Andalucía.

En esta comunidad autónoma las víctimas son niñas o chicas en el 78,4% de las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual en 2024, lo eran en el 70,2% de tales victimizaciones en 2023. Entre las personas de Andalucía de todas las edades, son mujeres en el 86,6% de las victimizaciones por estos delitos en 2024.

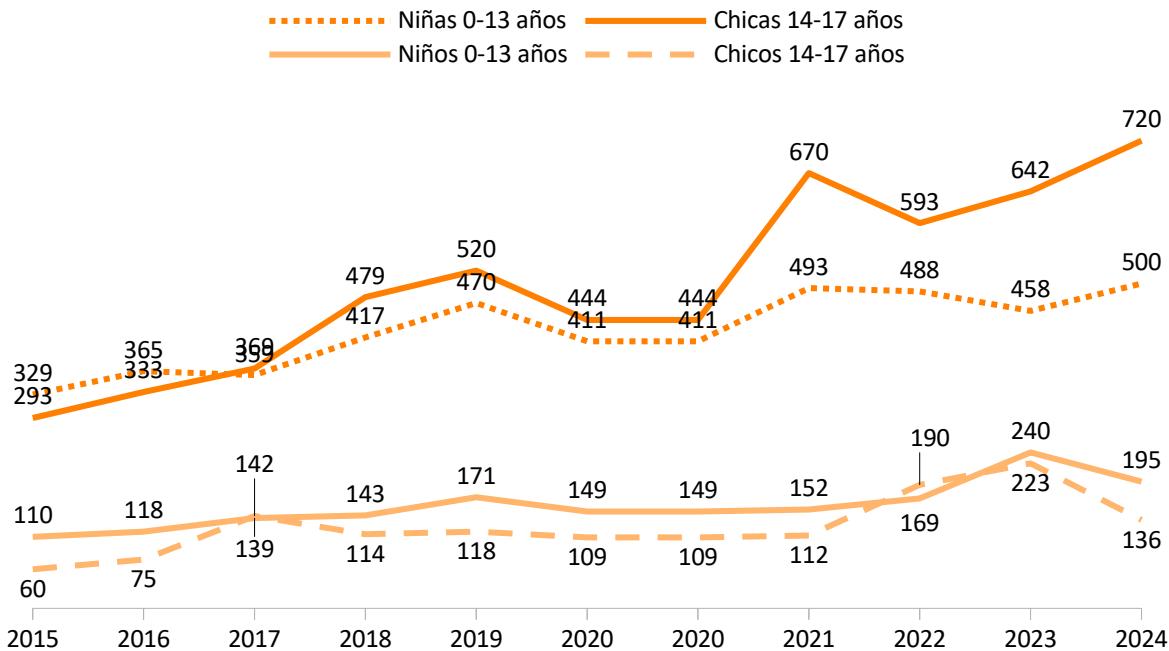
Por rangos de edad, el 55,1% de las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos contra la libertad sexual se dan en personas de 14 a 17 años y el 44,9% en personas de 0 a 13 años. En concreto, en 2024 se registraron 720 victimizaciones de chicas y 139 de chicos de 14 a 17 años, así como 500 victimizaciones de niñas y 195 de niños menores de 14 años.

Respecto a 2023, han disminuido las victimizaciones conocidas de niños de 0 a 13 años y de chicos de 14 a 17 años, en cambio han aumentado las de niñas de 0 a 13 años y de chicas de 14 a 17 años. En 2024 se registra la cifra más alta de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual tanto de niñas de 0 a 13 años como de chicas de 14 a 17 años de edad. En 2023 se contabilizaron las cifras más elevadas de victimizaciones de niños y de chicos de la década.

---

3 Este tipo de delitos incluyen agresiones y abusos sexuales con o sin penetración, corrupción de menores y/o personas con discapacidad, pornografía de menores y otros delitos contra la libertad sexual.

Gráfico 22. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía, 2015 -2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2025.

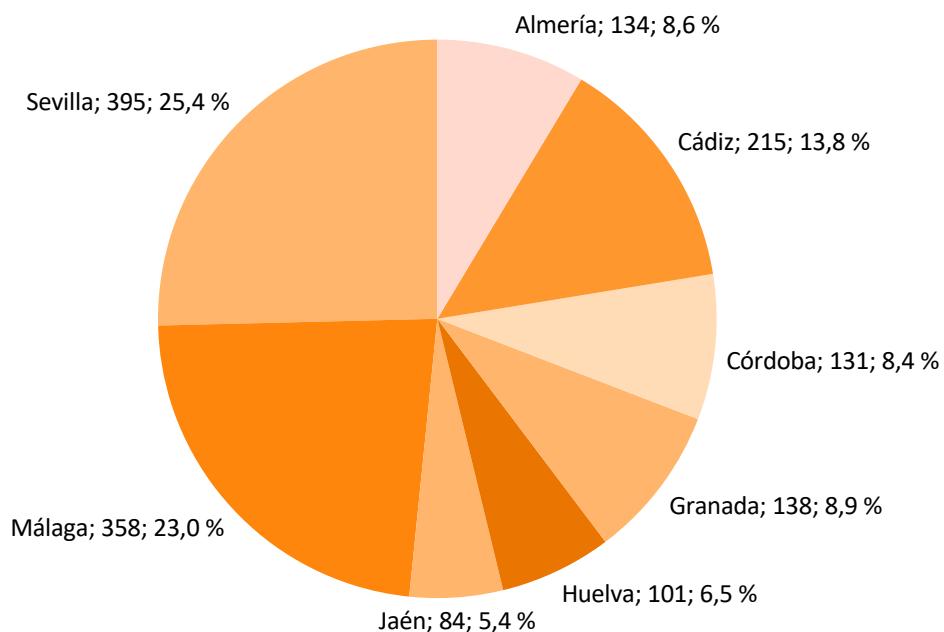
En cuanto a la tipología, en 2024 se han registrado 941 victimizaciones por agresión sexual a menores de 18 años en Andalucía, un 5,7% más que el año anterior, y se registraron otras 172 victimizaciones por agresión sexual con penetración, 10 menos que en 2023. Asimismo, se contabilizaron 68 victimizaciones por corrupción de menores de edad (70 en 2023) y 82 victimizaciones por pornografía infantil (un 95,2% más que en 2023). Por último se registraron 293 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por otros delitos contra la libertad sexual en 2024, un 23,5% menos que el año anterior.

La tipología de delitos sexuales con mayor proporción de victimizaciones de niñas o chicas en 2024 es la agresión sexual con penetración (87,2%), seguida de la agresión sexual (81,6%). También se producen en niñas o chicas la mayoría de las victimizaciones por corrupción de menores (el 67,6%) y la mayoría de las victimizaciones por pornografía infantil (57,3%).

Respecto a la distribución provincial en Andalucía de las victimizaciones de niños, niñas y adolescentes por delitos contra la libertad sexual en 2024, una cuarta parte (el 25,4%) se registran

en Sevilla y una cifra poco menor en Málaga (23,0%), en Cádiz se contabilizan en 13,8% de las victimizaciones de menores de edad por este tipo de delitos, en Granada el 8,9%, en Almería el 8,6%, en Córdoba el 8,4%, en Huelva el 6,5% y en Jaén el 5,4% de estas victimizaciones.

Gráfico 23. Distribución de las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según provincia. Andalucía, 2024



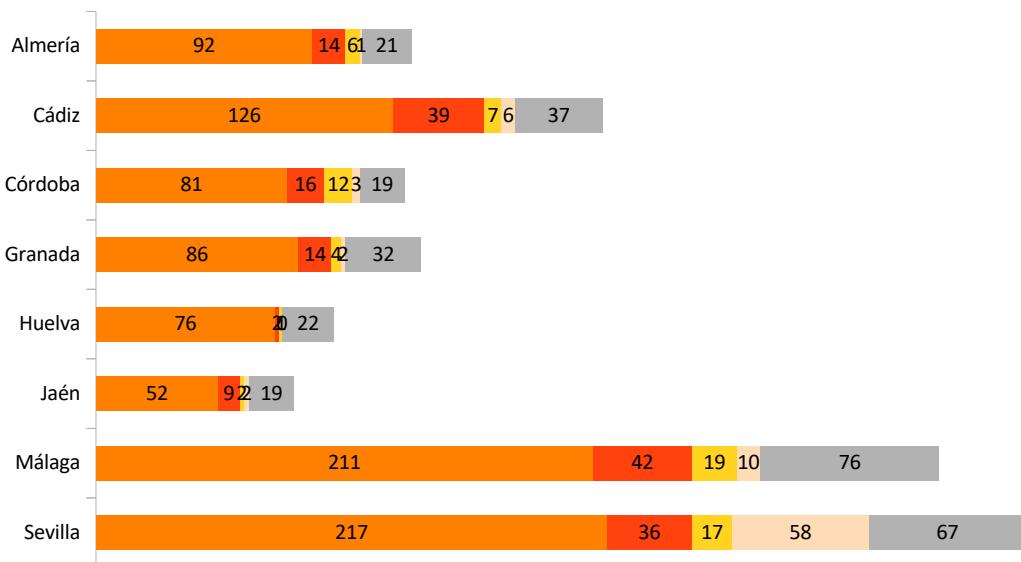
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2025.

En todas las provincias andaluzas las agresiones sexuales son la causa de más de la mitad de las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes. En Huelva las agresiones sexuales sin penetración son el 75,2% de dichas victimizaciones, en Almería suponen el 68,7%, en Granada el 62,3%, en Jaén el 61,9%, en Córdoba el 61,8%, el 58,9% en Málaga, el 58,6% en Cádiz y el 54,9% en Sevilla. Las agresiones con penetración causan el 18,1% de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de personas menores de edad en Cádiz, el 12,2% en Córdoba, el 11,7% en Málaga, el 10,7% en Jaén, el 10,4% en Almería, 10,1% en Granada, 9,1% en Sevilla y 2,0% en Huelva. Las cifras de victimizaciones por pornografía infantil y por corrupción de menores registradas son

inferiores, destaca Sevilla como la provincia con mayor proporción victimizaciones por pornografía infantil (14,7%) y Córdoba la que presenta una proporción más elevada de victimizaciones por corrupción de menores. El peso de las victimizaciones por otros delitos contra la libertad sexual es mayor en Granada (23,2%), Jaén (22,6%), Huelva (21,8%) y Málaga (21,2%); y es menor en Córdoba (14,5%), Almería (15,7%), Sevilla (17,0%) y Cádiz (17,2%).

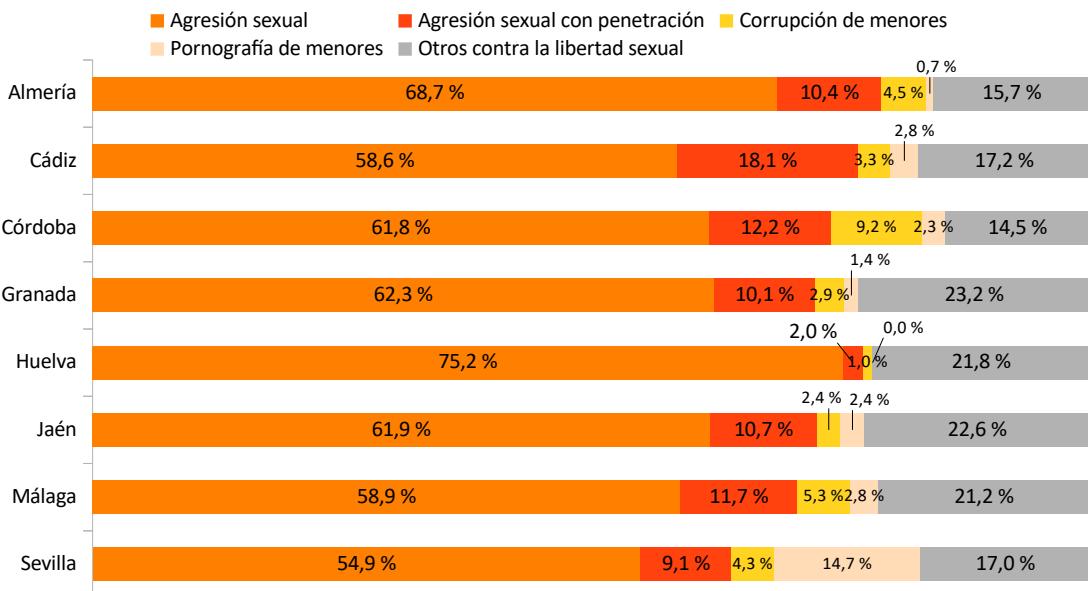
**Gráfico 24.** Victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según tipo de delito y provincia. Andalucía, 2024

■ Agresión sexual ■ Agresión sexual con penetración ■ Corrupción de menores  
 ■ Pornografía de menores ■ Otros contra la libertad sexual



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2025.

Gráfico 25. Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2024



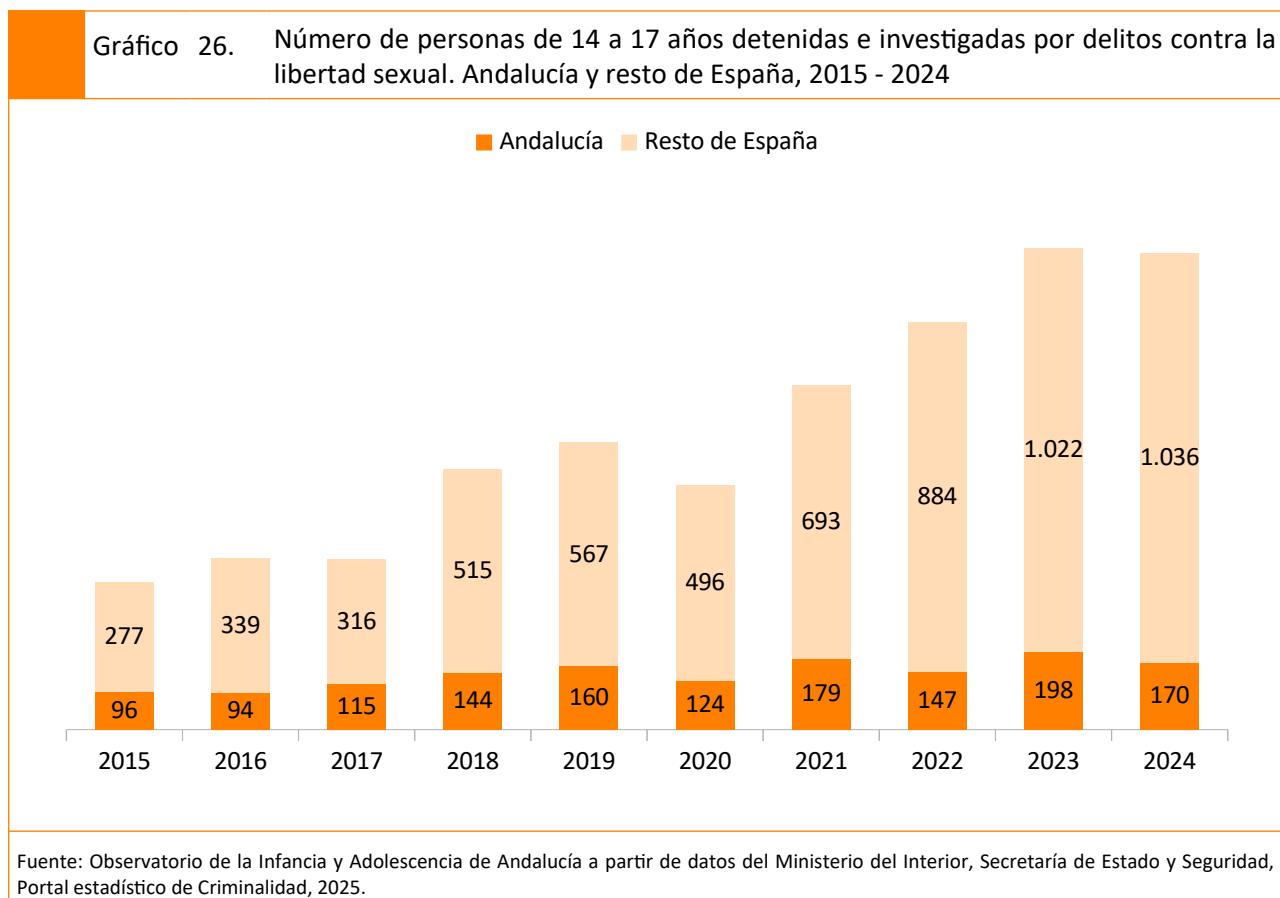
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2025.

### Personas de 14 a 17 años detenidas por delitos contra la libertad sexual

Por otro lado, en 2024 se detuvieron en Andalucía 170 personas de 14 a 17 años investigadas por presuntos delitos contra la libertad sexual, el 97,1% son chicos y el 2,1% chicas. El 60,6% de las detenciones y/o investigaciones en dicho año son por agresión sexual y el 21,8% por agresión sexual con penetración, el 10,0% por pornografía infantil, el 1,2% por corrupción de menores o personas discapacitadas y el 6,5% por otros delitos contra la libertad sexual.

Son de Andalucía el 14,1% de las 1.206 personas de 14 a 17 años detenidas e investigadas en España por este tipo de infracciones penales. En el país el 87,8% de tales personas son chicos y el 12,2% chicas. El 54,6% están siendo investigadas por delitos de agresión sexual, el 27,0% por agresión sexual con penetración, el 8,7% por pornografía infantil, el 2,4% por corrupción de menores o personas discapacitadas y el 7,3% por otros delitos contra la libertad sexual.

De 2020 a 2023 se observa en el país una tendencia creciente en el número de adolescentes detenidos e investigados por delitos contra la libertad sexual que se interrumpe en 2024.



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2025.



## DELITOS DE ODIO

Entre 2015 y 2024 se registraron en España 1.912 victimizaciones por delitos de odio contra personas menores de 18 años, en el 52,5% son niños o chicos las víctimas y en el 47,4% son niñas o chicas. El 38,0% de las victimizaciones de personas menores de edad por este motivo se producen por delitos de racismo o xenofobia, el 29,7% por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, el 14,0% por discriminación de sexo/género, 9,3% por delitos de odio contra las personas con discapacidad y el 4,9% relacionados con la ideología. Los delitos de odio contra las creencias o prácticas religiosas (incluido islamofobia) motivan el 2,2% de estas victimizaciones.

En Andalucía se identificaron 210 victimizaciones por delitos de odio de niñas, niños y adolescentes entre 2015 y 2024, 57,1% de chicos y 42,9% de chicas. Estas suponen el 11,0% de las victimizaciones de este tipo en el país.

El 35,7% de las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos de odio en la comunidad autónoma son por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, el 34,8% por delitos de racismo o xenofobia, el 14,8% por delitos de odio contra las personas con diversidad funcional o discapacidad (disfobia), el 8,6% de las victimizaciones de menores de edad por delitos de odio se deben a discriminación de sexo/género y el 2,4% por ideología.

**Tabla 7. Victimizaciones de menores de 18 años por delitos de odio según tipología. Andalucía y España, de 2015 a 2024**

	Andalucía			España		
	Total Andalucía	Niñas	Niños	Total España	Niñas	Niños
Orientación sexual / identidad de género	<b>75</b>	30	45	<b>568</b>	238	330
Racismo / xenofobia	<b>73</b>	25	48	<b>727</b>	313	413
Discapacidad – disfobia	<b>31</b>	20	11	<b>177</b>	95	82
Sexo/género	<b>18</b>	10	8	<b>267</b>	201	66
Ideología	<b>5</b>		5	<b>94</b>	14	79
Enfermedad	<b>4</b>	2	2	<b>14</b>	6	8
Antigitanismo	<b>2</b>	2		<b>14</b>	8	6
Antisemitismo	<b>0</b>			<b>3</b>	1	2
Islamofobia	<b>2</b>	1	1	<b>3</b>	1	2
Aporofobia	<b>0</b>			<b>2</b>		2
Creencias o prácticas religiosas	<b>0</b>			<b>39</b>	27	12
Generacional	<b>0</b>			<b>4</b>	3	1
Total	<b>210</b>	90	120	<b>1912</b>	907	1003

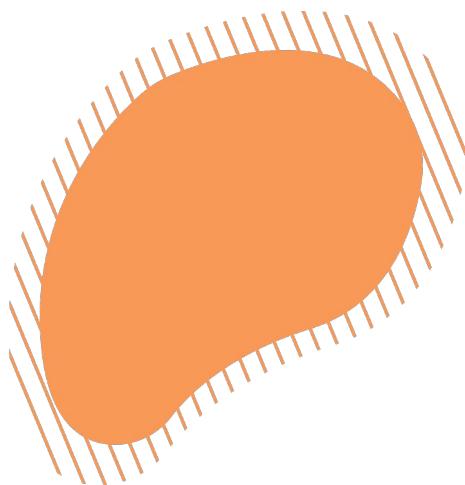
Nota. En dos casos se desconoce el sexo/género.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2024.

Por otro lado, entre 2015 y 2024 se produjeron 1.086 detenciones e investigaciones de personas menores de 18 años por causa de delitos de odio en España y 111 en Andalucía. El 84,5% de las detenciones de este tipo en el país y el 89,2% de las de la comunidad autónoma son de niños o chicos.

Los delitos de odio contra la orientación sexual y la identidad de género motivan el 38,7% de estas detenciones en Andalucía y el 32,5% de las de España. Los delitos por racismo o xenofobia son la causa del 22,5% de las detenciones de menores de 18 años por delitos de odio en la comunidad autónoma y el 32,2% de las del país. La discriminación por discapacidad o disfobia está detrás del 13,5% de tales detenciones en Andalucía y del 11,7% de las de España en el periodo citado.

El mayor número de detenciones por delitos de odio de personas menores de edad se produce en España en 2023 (225 detenciones) y en Andalucía en 2024 (21 detenciones).



## SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA

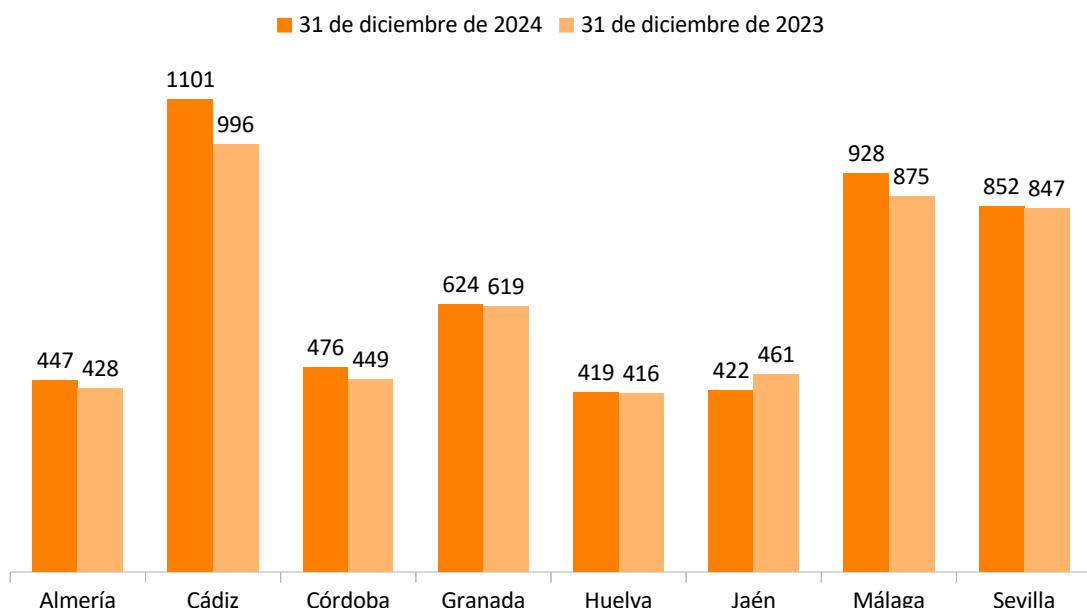
### Tutelas

El Sistema de Protección de Menores de Andalucía de la Junta de Andalucía tiene 5.269 niños, niñas y adolescentes bajo tutela el 31 de diciembre de 2024, un 3,5% más de tutelas que a finales de 2023. Están bajo tutela 3,5 de cada 1.000 menores de 18 años censadas en 2024 en la comunidad autónoma.

La provincia con mayor número de niñas y niños tutelados a finales de 2024 es Cádiz, donde se encuentra el 20,9% de las personas menores de 18 años tuteladas de Andalucía, seguida de Málaga (17,6%), Sevilla (16,2%) y Granada (11,8%). Las provincias con menor número de niñas, niños y adolescentes bajo tutela son Córdoba (9,0%), Almería (8,5%), Huelva (8,0%) y Jaén (8,0%).

El número de personas tuteladas menores de edad a 31 de diciembre de 2024 ha crecido en todas las provincias, salvo en Jaén.

Gráfico 27. Número de niños, niñas y adolescentes tutelados a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024 y 2023

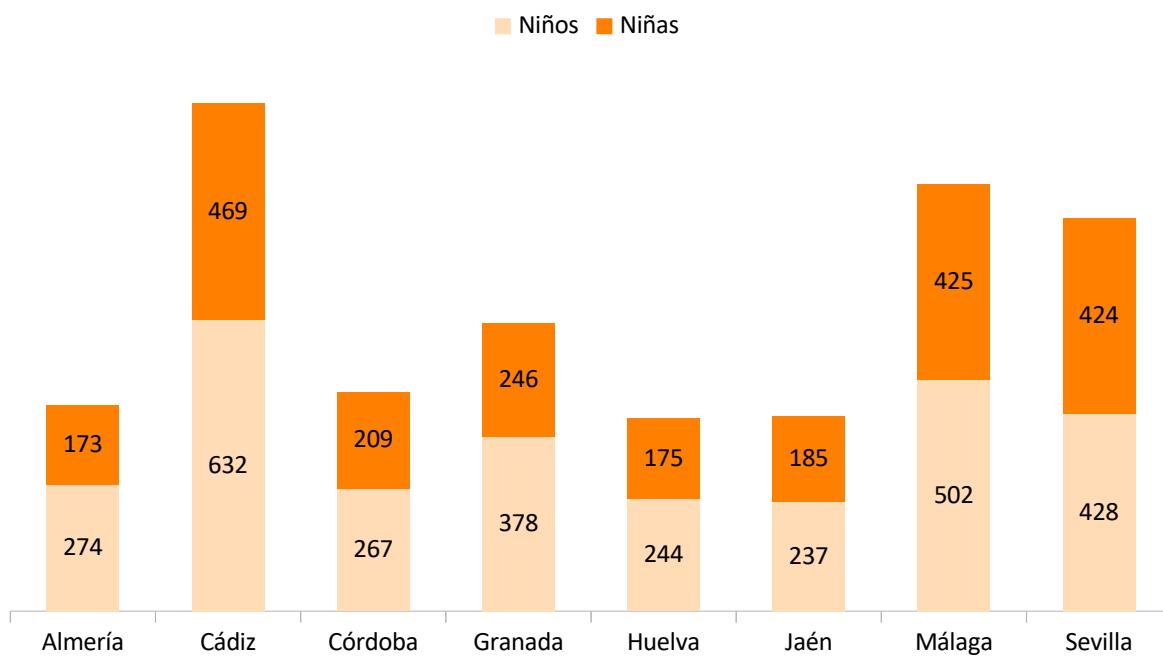


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

El 56,2% de las personas menores de 18 años tuteladas en Andalucía a 31 de diciembre de 2024 son niños o chicos y el 43,8% niñas o chicas.

Almería es la provincia con menor porcentaje de niñas o chicas tuteladas, el 38,7% de las personas menores de 18 años tutelados en la provincia a finales de 2024, en Granada, son niñas o chicas el 39,4%, en Huelva suponen el 41,8% y en Cádiz el 42,6%. Las provincias con mayor proporción de niñas o chicas tuteladas son Sevilla (49,8%), Málaga (45,8%), Córdoba (43,9%) y Jaén (43,8%).

Gráfico 28. Número de niñas y de niños menores de 18 años bajo tutela según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2024



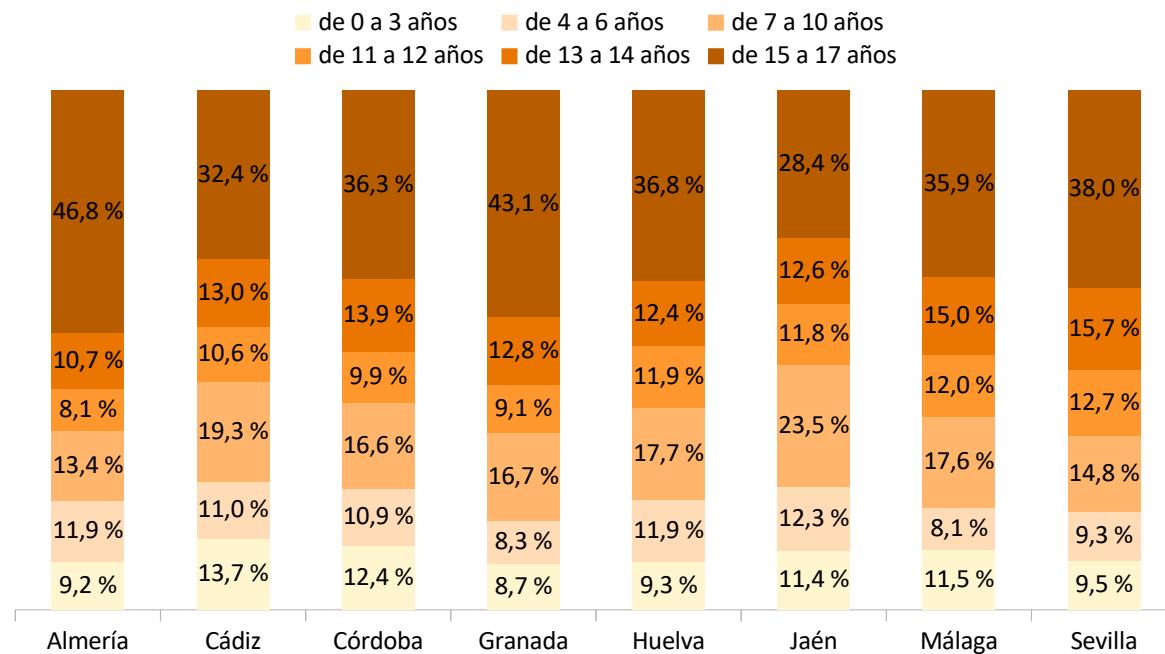
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

De las personas tuteladas por el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a 31 de diciembre de 2024, el 11,0% tienen de 0 a 3 años, el 10,1% de 4 a 6 años, el 17,4% de 7 a 10 años, el 10,9% de 11 a 12 años, el 13,6% de 13 a 14 años y el 36,8% de 15 a 17 años de edad.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de niños y niñas de 0 a 3 años tutelados a finales de 2024 son Cádiz y Córdoba, las que menor proporción tienen son Granada y Almería. Las provincias con mayor porcentaje de niñas y niños de 4 a 6 años tutelados son Jaén y Almería, las

que menor porcentaje poseen son Málaga y Granada. Las provincias con mayor proporción de personas de 7 a 10 años tuteladas son Jaén y Cádiz, las que tienen menor proporción son Almería y Sevilla. Para el rango de edad de 11 a 12 años, Sevilla y Málaga son las que presentan mayor porcentaje de personas tuteladas de esta edad, Almería y Granada las que menor porcentaje tienen. Las provincias con mayor proporción de personas de 13 a 14 años de tuteladas tienen son Sevilla y Málaga, las que menor proporción tienen de estas edades son Almería y Huelva. Por último, Almería y Granada cuentan con mayor porcentaje de personas tuteladas de 15 a 17 años, mientras que Jaén y Cádiz son las provincias con menor proporción de personas tuteladas de dichas edades.

Gráfico 29. Distribución de las personas de 0 a 17 años tuteladas según grupo de edad en cada provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2024



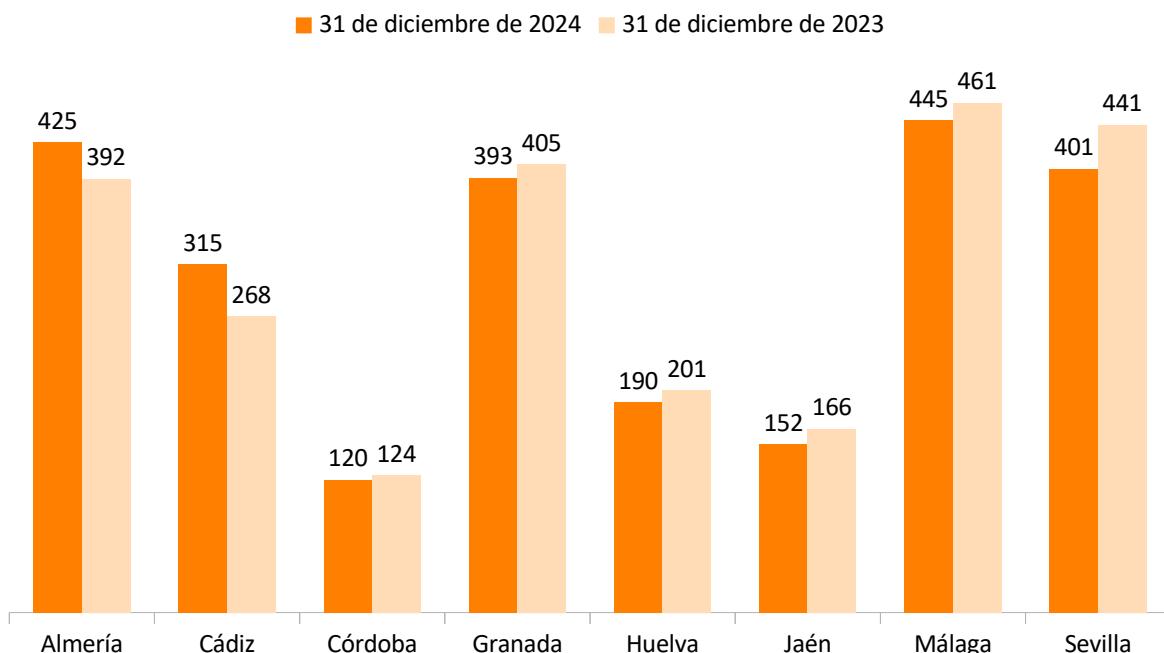
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

## Acogimientos residenciales

A 31 de diciembre de 2024 se encuentran 2.441 niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, 17 menos que a finales de 2023.

El número de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial a finales de 2024 ha crecido en las provincias de Cádiz y Almería, disminuyendo en el resto de las provincias andaluzas. En Málaga se encuentra el 18,2% de las personas menores de edad en acogimiento residencial en Andalucía, en Almería el 17,4%, en Sevilla el 16,4% y en Granada el 16,1%. Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2023 son Córdoba (4,9%), Jaén (6,2%), Huelva (7,8%) y Cádiz (12,9%).

Gráfico 30. Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024 y 2023

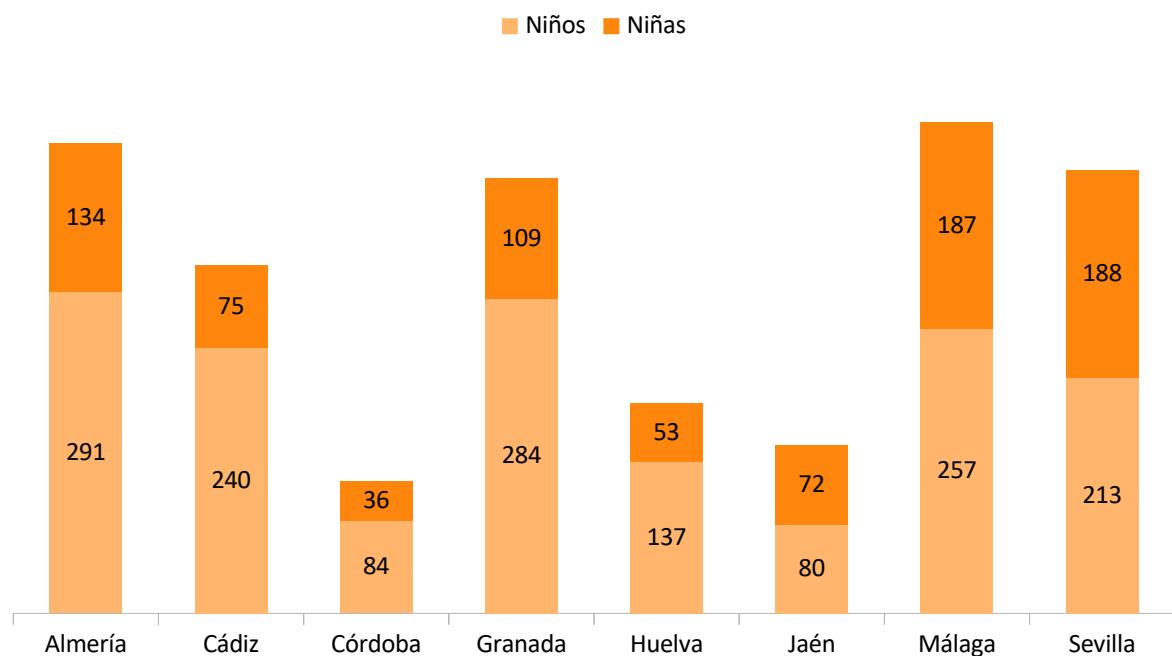


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

El 35,0% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2024 son niñas o chicas y el 65,0% niños o chicos. Las provincias con mayores proporciones de

niñas o chicas sobre el total provincial de personas menores de 18 años en acogimiento residencial son Jaén (47,4%), Sevilla (46,9%) y Málaga (42,1%). Las provincias con proporciones más bajas de niñas en acogimiento residencial son Cádiz (23,8%), Granada (27,7%), Huelva (27,9%), Córdoba (30,0%) y Almería (31,5%).

Gráfico 31. Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento residencial según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2024



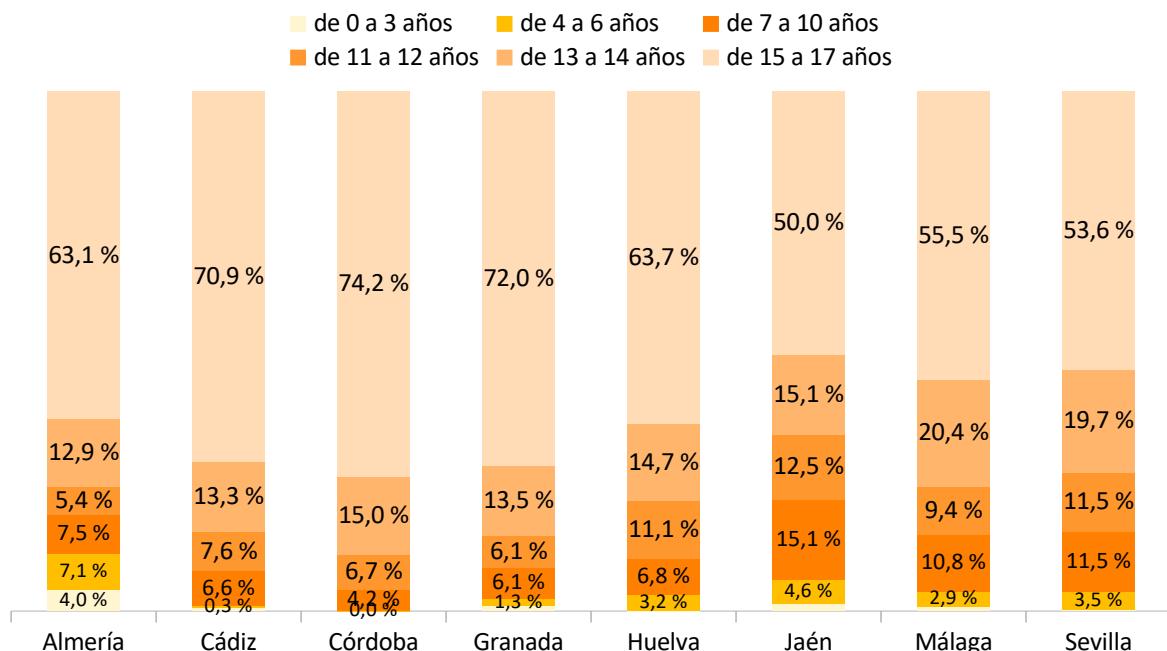
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

En cuanto a la edad de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en Andalucía a 31 de diciembre de 2024, el 62,4% tiene entre 15 y 17 años, el 15,9% entre 13 y 14 años, el 8,5% entre 11 y 12 años, el 8,7% de 7 a 10 años, el 3,1% de 4 a 6 años y el 1,2% tiene de 0 a 3 años. Además, un 0,1% se considera de 18 o más años y se desconoce la edad de otro 0,1%.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de personas de 15 a 17 años en acogimiento residencial a finales de 2024 son Córdoba y Granada, las que tienen menor proporción de estas edades son Jaén y Sevilla. Las provincias con mayor porcentaje de personas de 13 a 14 años en acogimiento residencial son Málaga y Sevilla, las que menor porcentaje presentan son Almería y

Cádiz. Las provincias con mayor proporción de personas de entre 11 y 12 años en acogimiento residencial son Jaén y Sevilla, las que menor proporción tienen son Almería y Granada. Los porcentajes más elevados de personas de 7 a 10 años se encuentran en Jaén y Sevilla, los más bajos en Granada y Cádiz. De niños y niñas de 4 a 6 años, el mayor porcentaje se registra en Almería, seguido del de Jaén, los menores porcentajes en Córdoba (no hay personas de estas edades en acogimiento residencial) y en Cádiz. Por último, Almería y Jaén tienen las mayores proporciones de personas de 0 a 3 años en acogimiento residencial, Córdoba y Huelva no tienen ninguna.

Gráfico 32. Distribución provincial de personas de 0 a 17 años en acogimiento residencial según edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

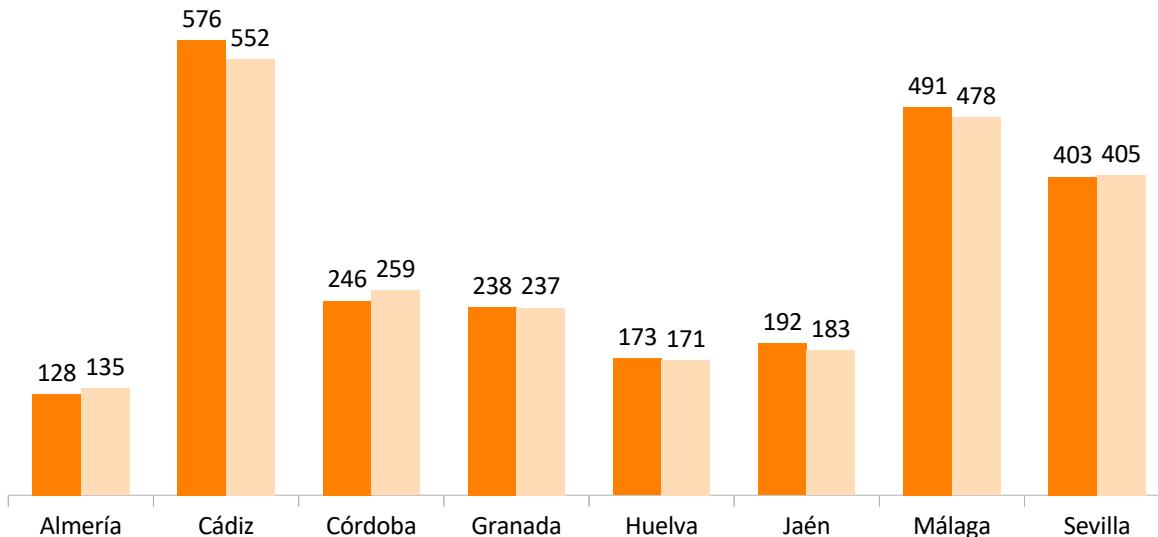
## Acogimientos familiares

A 31 de diciembre de 2024 se encuentran en acogimiento familiar 2.447 niñas, niños y adolescentes en Andalucía, 20 más que a finales de 2023. La tendencia descendente en el número de niñas y niños en acogimiento familiar a 31 de diciembre de cada año observada de 2016 a 2022 se revierte en 2023 y 2024.

En cuanto a su distribución provincial, Cádiz es desde hace años la provincia con mayor número de acogimientos familiares, el 23,5% de los de Andalucía a 31 de diciembre de 2024, A continuación, Málaga (20,1%), Sevilla (16,5%), Córdoba (10,1%) y Granada (9,7%). Las cifras más bajas de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar se encuentran en las provincias de Jaén (7,8%), Huelva (7,1%) y Almería (5,2%).

Gráfico 33. Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024 y 2023

■ 31 diciembre de 2024 ■ 31 diciembre de 2023

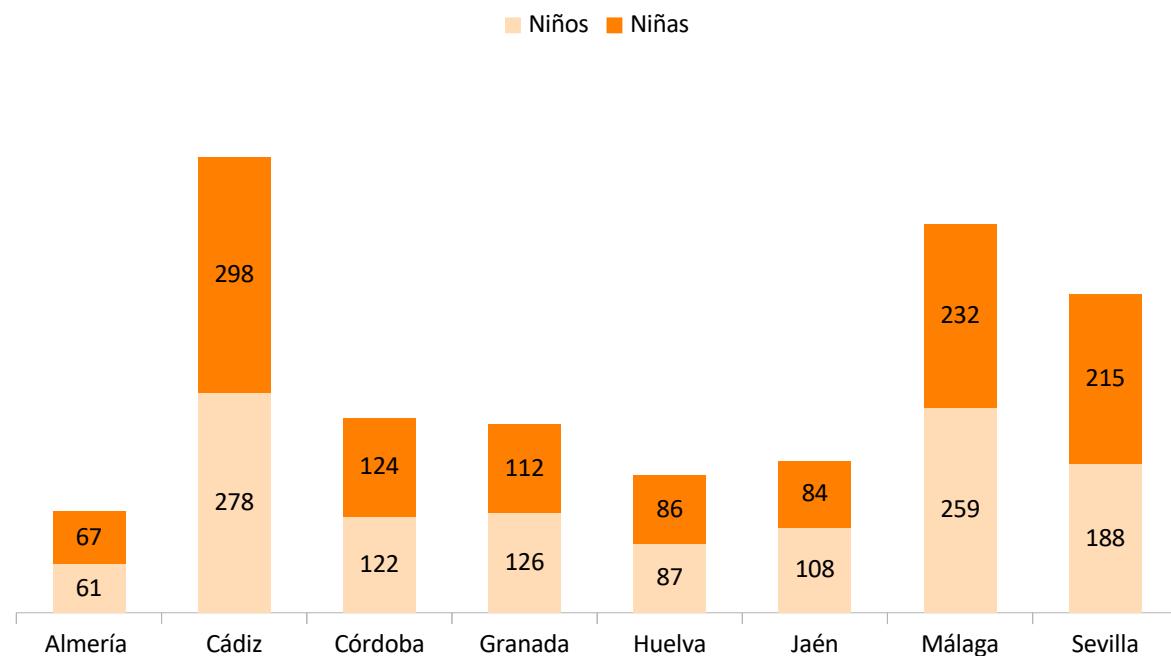


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

El 50,2% de estas personas menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2024 son chicos y el 49,8% chicas.

Las provincias con mayores proporciones de niñas o chicas sobre el total de personas menores de 18 años en acogimiento familiar son Sevilla (53,3%), Almería (52,3%), Cádiz (51,7%) y Córdoba (50,4%). Las que presentan menores porcentajes de niñas o chicas en acogimiento familiar tienen a dicha fecha son Jaén (43,8%), Granada (47,1%), Málaga (47,3%) y Huelva (49,7%).

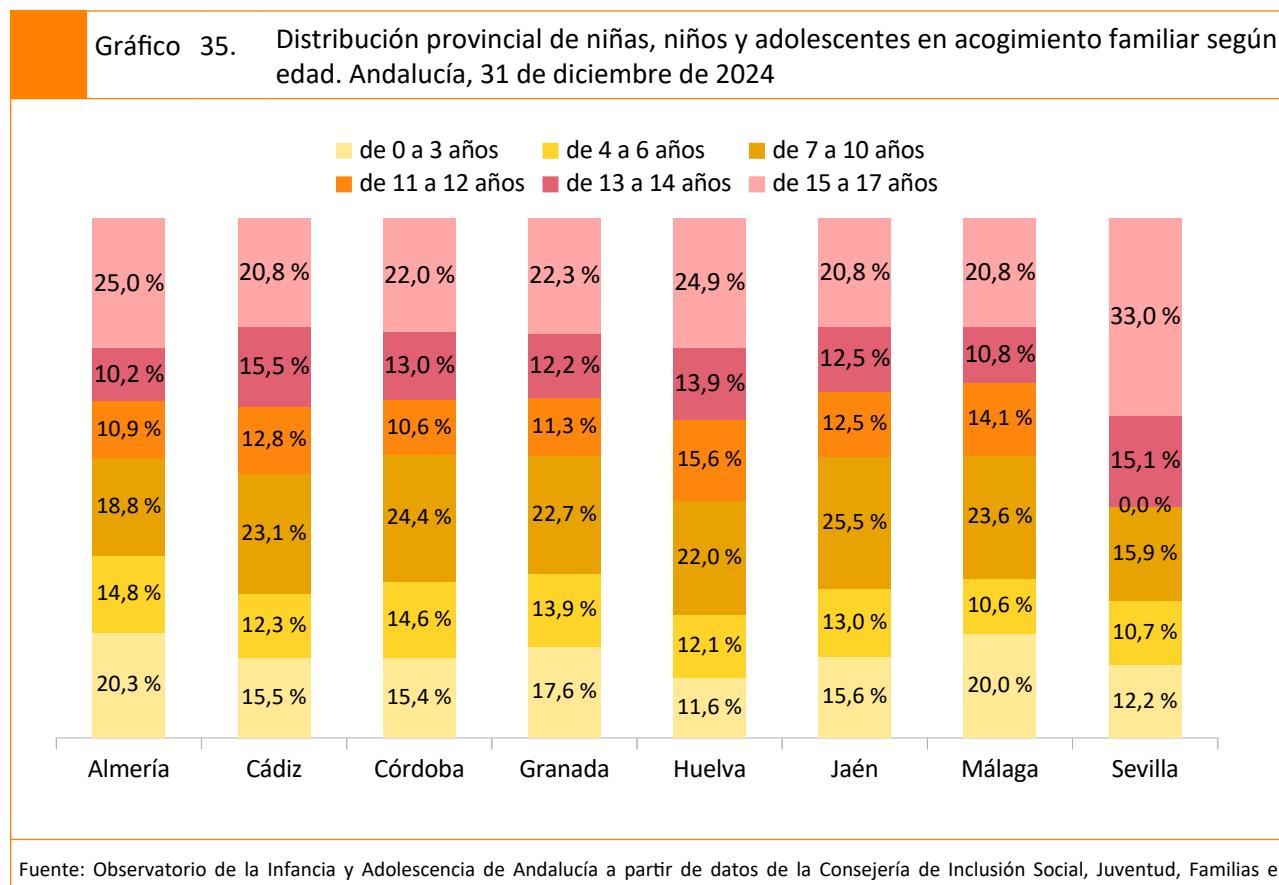
Gráfico 34. Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento familiar según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

En cuanto a la edad de las personas en acogimiento familiar, en Andalucía el 16,0% tiene de 0 a 3 años a 31 de diciembre de 2024, el 12,3% de 4 a 6 años, el 22,0% de 7 a 10 años, el 10,7% de 11 a 12 años, el 13,3% de 13 a 14 años y el 23,6% tiene de 15 a 17 años.

Las provincias con mayor proporción de bebés de 0 a 3 años en acogimiento familiar son Almería (20,3%) y Málaga (20,0%), las que mayor porcentaje de niñas y niños de 4 a 6 años sobre el total provincial de personas acogidas en familias son Almería (14,8%) y Córdoba (14,6%). Las provincias con mayor proporción de personas de 7 a 10 años en acogimiento familiar son Jaén (25,5%) y Córdoba (24,4%) y las que mayor porcentaje tienen de personas de 11 a 12 años son Huelva (15,6%) y Málaga (14,1%). Las provincias andaluzas con mayor proporción de personas en acogimiento familiar de 13 a 14 años son Cádiz (15,5%) y Sevilla (15,1%) y las que mayor porcentaje tienen de adolescentes de 15 a 17 años en acogimiento familiar son Sevilla (33,0%) y Almería (25,0%).



El 57,6% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre de 2024 están acogidos en familia extensa (1.409) y el 42,4% en familia ajena (1.038). En un año ha aumentado un 4,8% el acogimiento en familia ajena y ha disminuido un 1,5% el acogimiento en familia extensa.

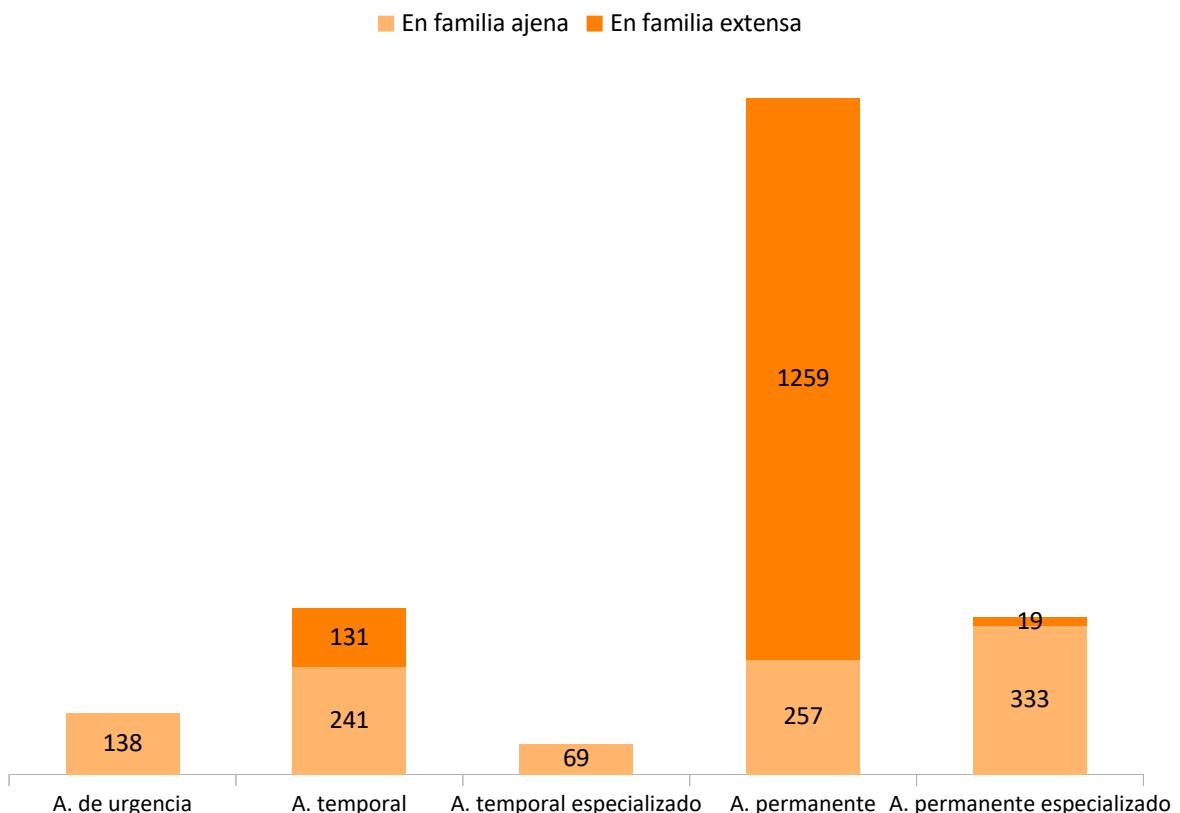
Las provincias andaluzas que mayor proporción de acogimientos en familia ajena tienen a 31 de diciembre de 2024 sobre el total provincial de acogimientos familiares son Granada (58,0%) Málaga (50,5%), Córdoba (46,7%) y Sevilla (41,2%). Las provincias con menor proporción de acogimientos en familia ajena son Jaén (32,3%), Huelva (32,4%), Almería (34,4%) y Cádiz (36,3%).

Por tipología de acogimiento, a finales de 2024 el 62,0% +de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en Andalucía están en acogimiento permanente y un 14,4% más en permanente especializado, el 15,2% en acogimiento temporal, un 2,8% más en temporal especializado y un 5,6% en acogimiento de urgencia.

Desagregados por tipo de familia y de acogimiento, el 51,5% de todos los acogimientos familiares

en la comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2024 son permanentes en familia extensa y el 0,8% son permanentes especializados en familia extensa, los temporales en familia extensa suponen el 5,4% del total de acogimientos. Por otro lado, el 13,6% de los acogimientos familiares en Andalucía son permanentes especializados en familia ajena y el 10,5% permanentes el 9,8% temporales en familia ajena y el 2,8% temporales especializados, además el 5,6% son urgentes también en familia ajena. En un año han crecido un 27,1% los acogimientos permanentes especializados, un 4,5% de acogimientos de urgencia y un 1,5% los acogimientos temporales especializados. En cambio, han decrecido un 3,5% los acogimientos permanentes.

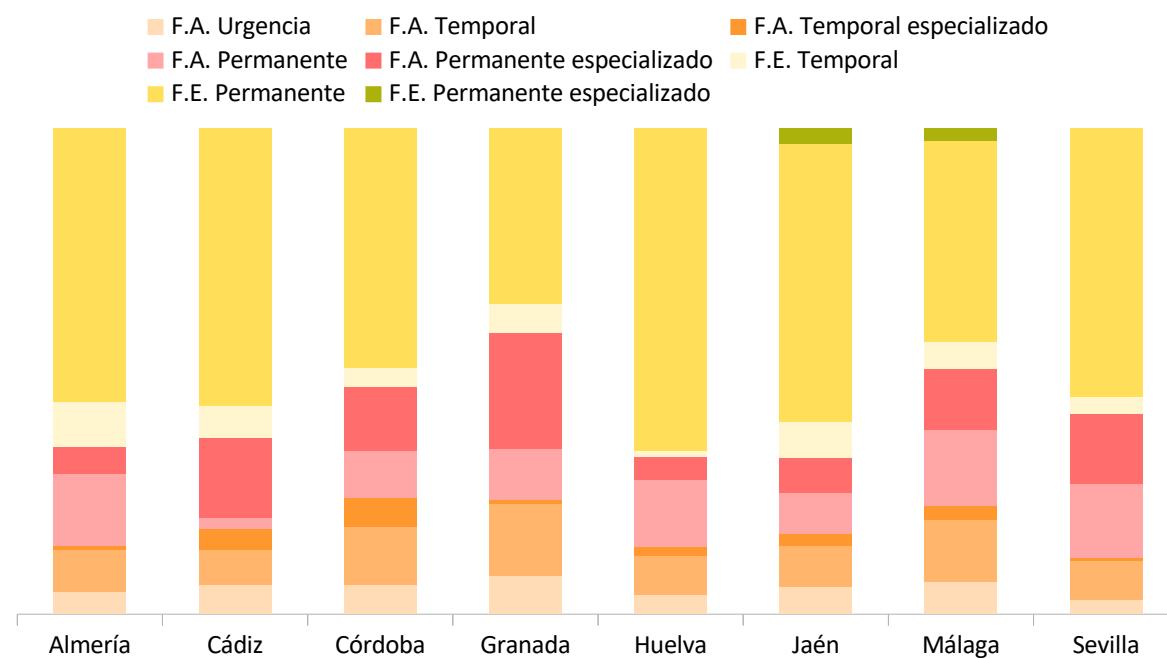
Gráfico 36. Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento residencial según tipología de acogimiento y tipo de familia acogedora. Andalucía, 31 de diciembre de 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

En cuanto a la distribución provincial de los distintos tipos de acogimiento, los mayores porcentajes de acogimientos de urgencia sobre el total provincial de acogimientos a 31 de diciembre de 2024 se encuentran en Granada (8,0%) y en Málaga (6,7%). Las mayores cifras de acogimiento temporal en familia ajena se observan en Granada (14,7%) y en Málaga (12,6%), mientras que los mayores porcentajes de acogimiento temporal especializado en familia ajena se registran en Córdoba (6,1%) y Cádiz (4,1%). Respecto al acogimiento permanente en familia ajena, Málaga (15,5%) y Sevilla (15,1%) son las provincias con mayor proporción sobre el total provincial de acogimientos, en cambio las que más porcentaje presentan de acogimiento permanente especializado en familia ajena son Granada (23,9%) y Cádiz (16,5%). Por otro lado, Almería (9,4%) y Jaén (7,3%) son las provincias con mayor proporción de acogimientos temporales en familia extensa, mientras que son Huelva (66,5%), Jaén (57,3%) y Cádiz (57,1%) las que muestran porcentajes más elevados de acogimiento permanente en familia extensa. Acogimiento permanente especializado en familia extensa a 31 de diciembre de 2024 solo se registra en las provincias de Jaén (3,1%) y de Málaga (2,6%).

Gráfico 37. Distribución provincial de niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar según tipo de familia y de acogimiento. Andalucía, 31 de diciembre de 2024

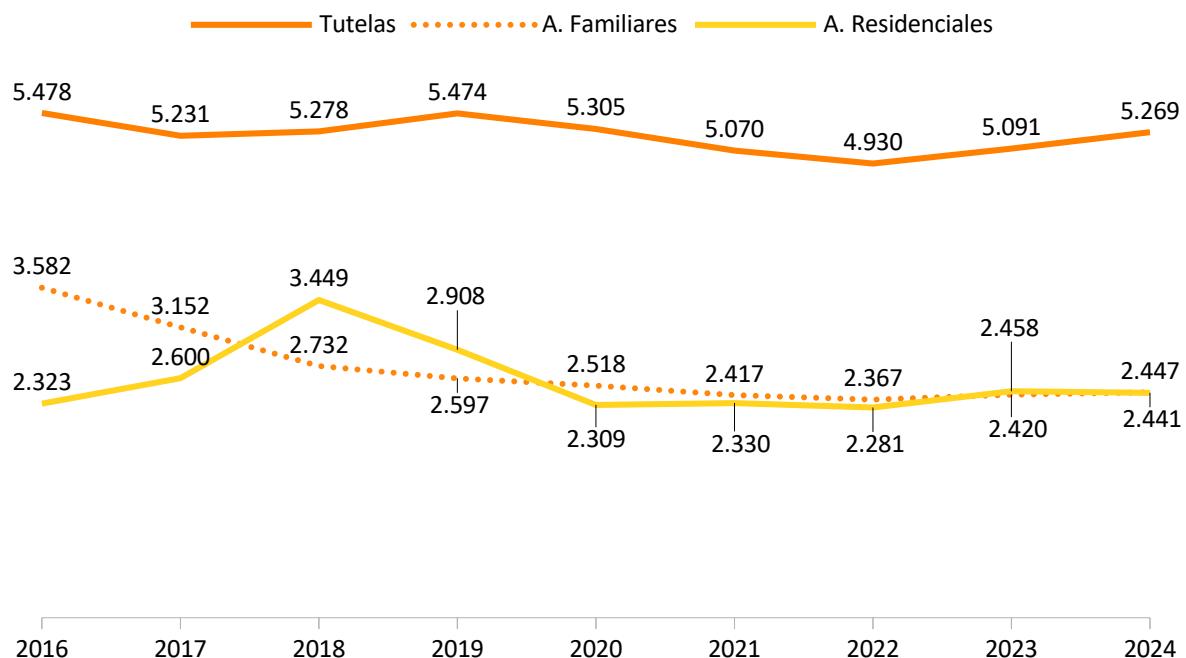


Nota: F.A. es familia ajena, F.E. es familia extensa.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

El siguiente gráfico muestra la evolución del número de tutelas y de acogimientos -tanto residenciales como familiares- de niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía. Comparando las cifras de 2024 con las de 2016, se ha reducido el número de tutelas y el de acogimientos familiares, en cambio ha aumentado la cifra de acogimientos residenciales. El mayor descenso se observa en los acogimientos familiares, cuyo número se ha visto reducido en un 31,7% en dicho periodo. La cifra de tutelas en 2024 es un 3,8% menor que en 2016 y la de acogimientos residenciales ha crecido un 5,1% entre 2016 y 2024.

Gráfico 38. Evolución del número de tutelas, acogimientos residenciales y familiares en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre. Andalucía, 2016 -2024



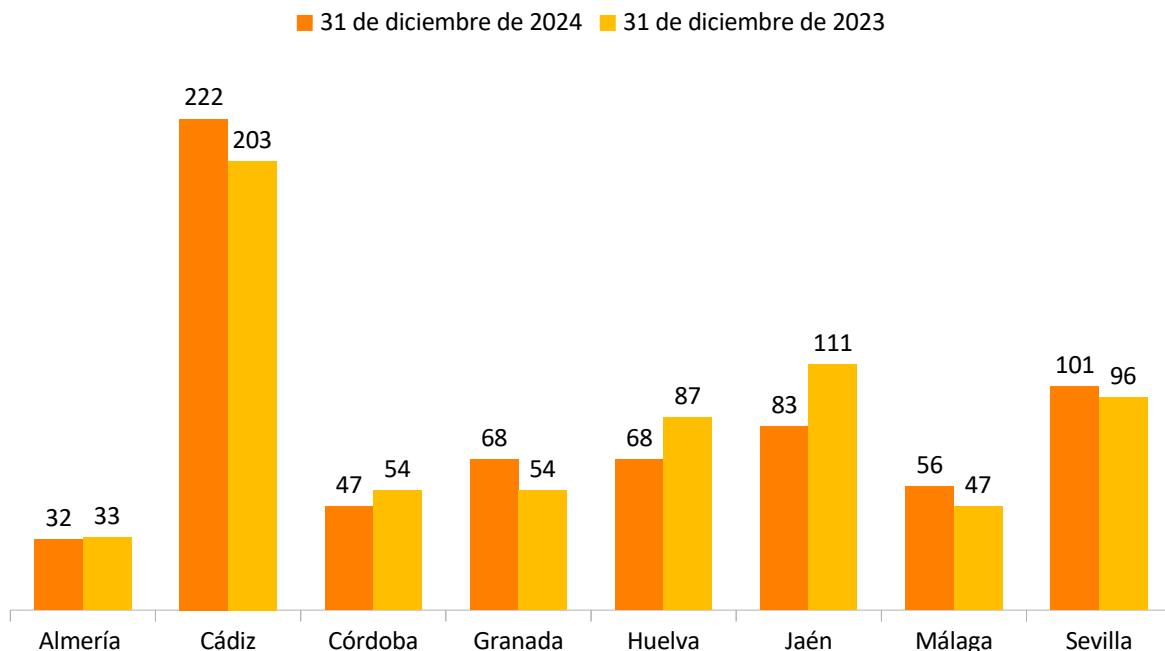
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2017-2025.

## Guardas con fines de adopción

A 31 de diciembre de 2024 se encuentran 677 niñas, niños y adolescentes en guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción) en Andalucía, esta cifra ha descendido un 1,2% en un año. La práctica totalidad de estas guardas se dan en familia ajena, solo 1 niño están en guarda con fines de adopción en familia extensa a dicha fecha.

El 32,8% de las de guardas con fines de adopción en la comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2024 se registran en la provincia de Cádiz, el 14,9% en Sevilla, el 12,3% en Jaén y el 10,0% tanto en Granada como en Huelva. Las provincias andaluzas con menores cifras de niñas y niños en guarda con fines de adopción son Almería (4,7%), Córdoba (6,9%) y Málaga (8,3%).

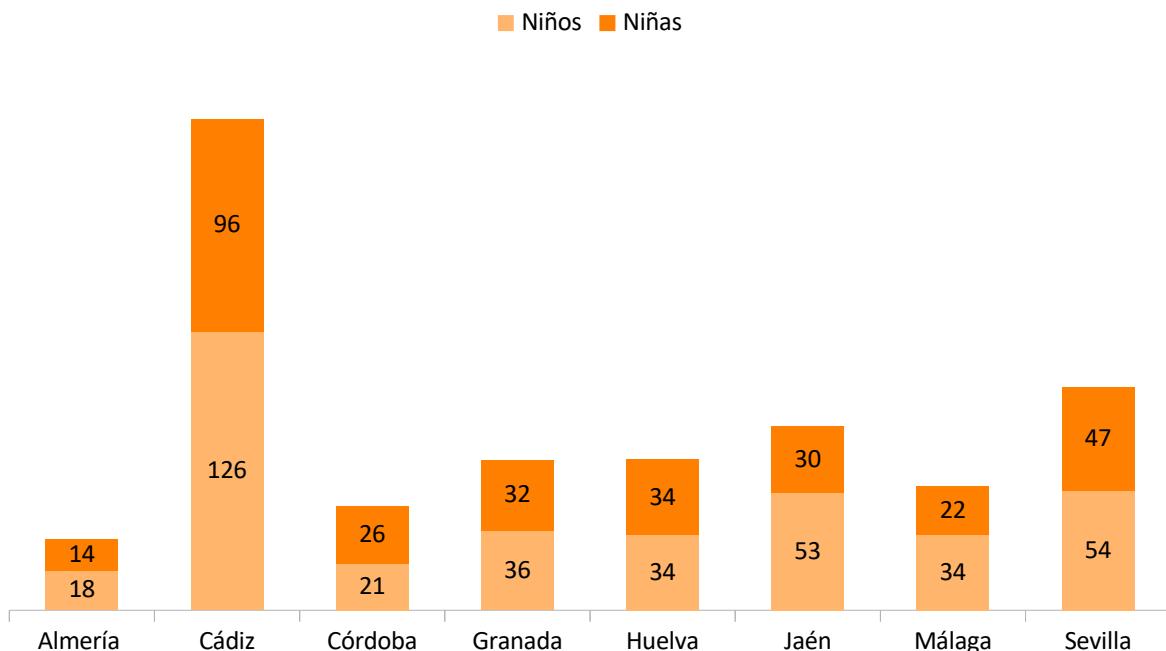
Gráfico 39. Número de niños, niñas y adolescentes en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024 y 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

Son niños o chicos el 55,5% de las personas menores de 18 años de Andalucía en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2025 y niñas o chicas el 44,5%. Las provincias con mayor proporción de niñas o chicas en guarda con fines de adopción son Córdoba (55,3%), Huelva (50,0%), Granada (47,1%) y Sevilla (46,5%). Las provincias con menor proporción de niñas o chicas en guarda con fines de adopción son Jaén (36,1%), Málaga (39,3%), Cádiz (43,2%) y Almería (43,8%).

Gráfico 40. Número de niños y de niñas menores de 18 años en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024

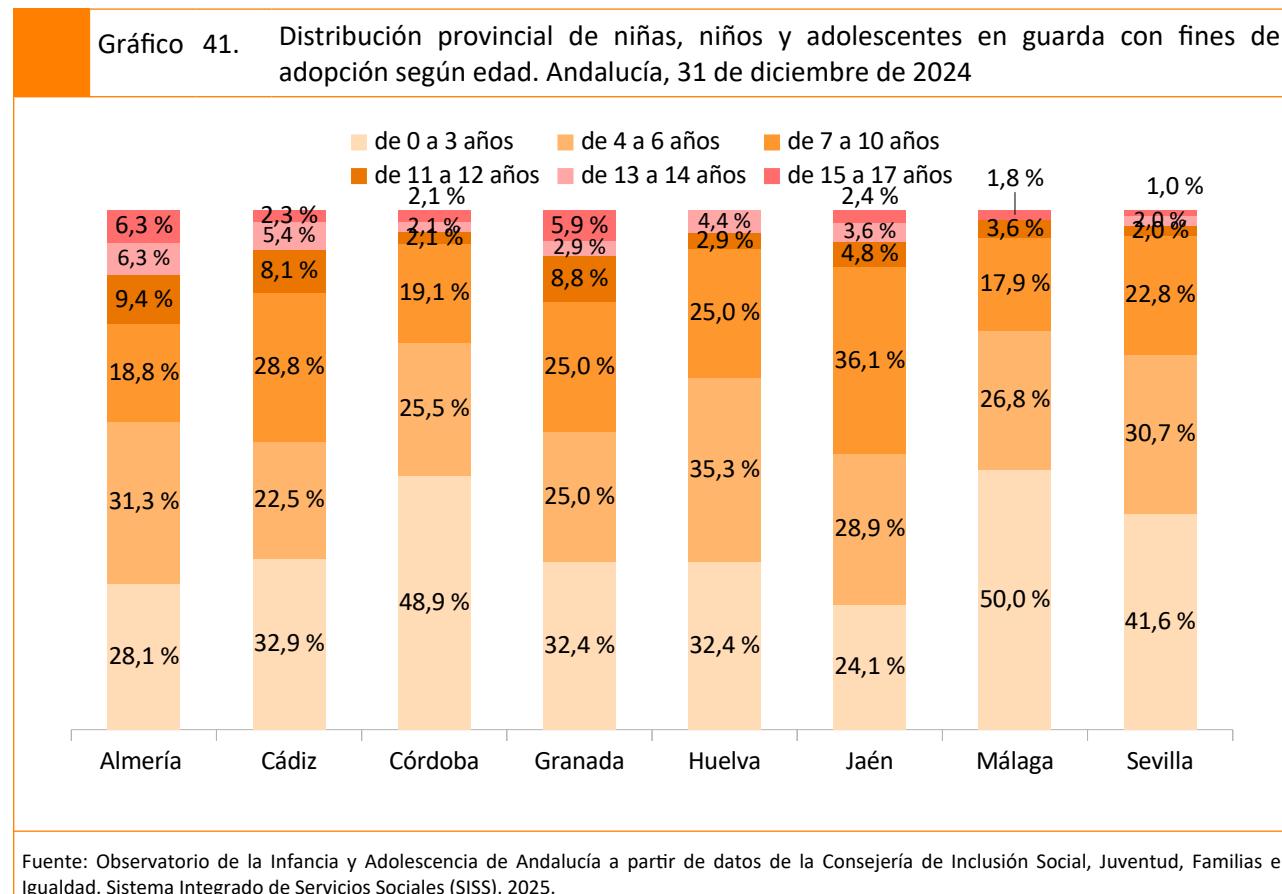


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

La edad más frecuente de las personas en guarda con fines de adopción en Andalucía es de 0 a 3 años. A 31 de diciembre de 2024, el 35,3% de las personas en esta modalidad de guarda en la comunidad autónoma tienen menos de 4 años, el 27,0% tienen de 4 a 6 años, el 26,0% tienen de 7 a 10 años, el 5,6% entre 11 y 12 años, el 3,7% entre 13 y 14 años y el 2,4% entre 15 y 17 años de edad.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de niñas y niños de 0 a 3 años sobre el total provincial de personas en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2024 son Málaga y Sevilla, las que menor proporción tienen son Jaén y Almería. Las que mayor proporción presentan de personas de 4 a 6 años en este tipo de guarda son Huelva y Almería, las que menor son Cádiz y Granada. Las provincias con porcentajes más elevados de personas de 7 a 10 años en guarda con fines de adopción son Jaén y Cádiz, y las que muestran los porcentajes más bajos sobre el total de estas guardas son Málaga y Córdoba<sup>4</sup>.

4 Para otros rangos de edad los números provinciales son muy bajos, por lo que no conviene comparar las proporciones.



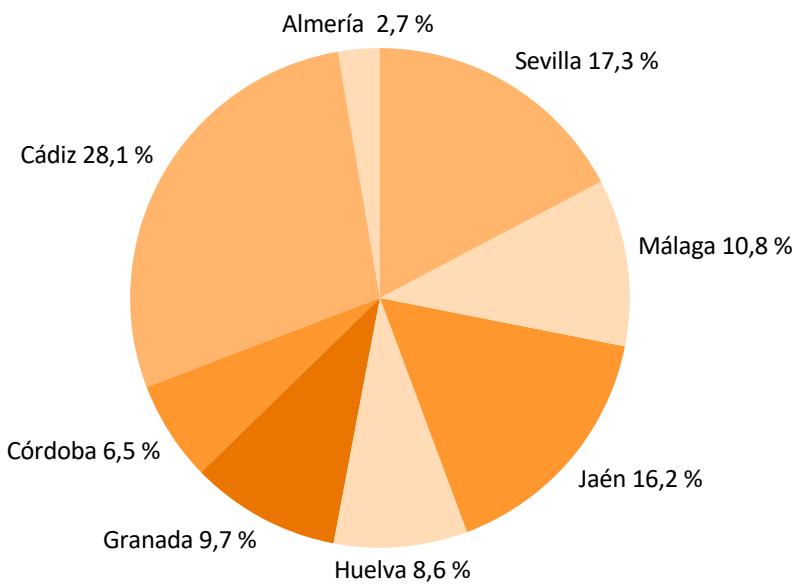
## Propuestas judiciales de adopción nacional

A lo largo de 2024 se registraron en Andalucía 185 propuestas judiciales de adopción nacional en Andalucía, un 17,8% menos que en 2023.

El 28,1% de las propuestas judiciales de adopción realizadas en Andalucía en 2024 se registraron en la provincia de Cádiz, el 17,3% en Sevilla, el 16,2% en Jaén, el 10,8% en Málaga, el 9,7% en Granada, el 8,6% en Huelva, el 6,5% en Córdoba y el 2,7% en Almería.

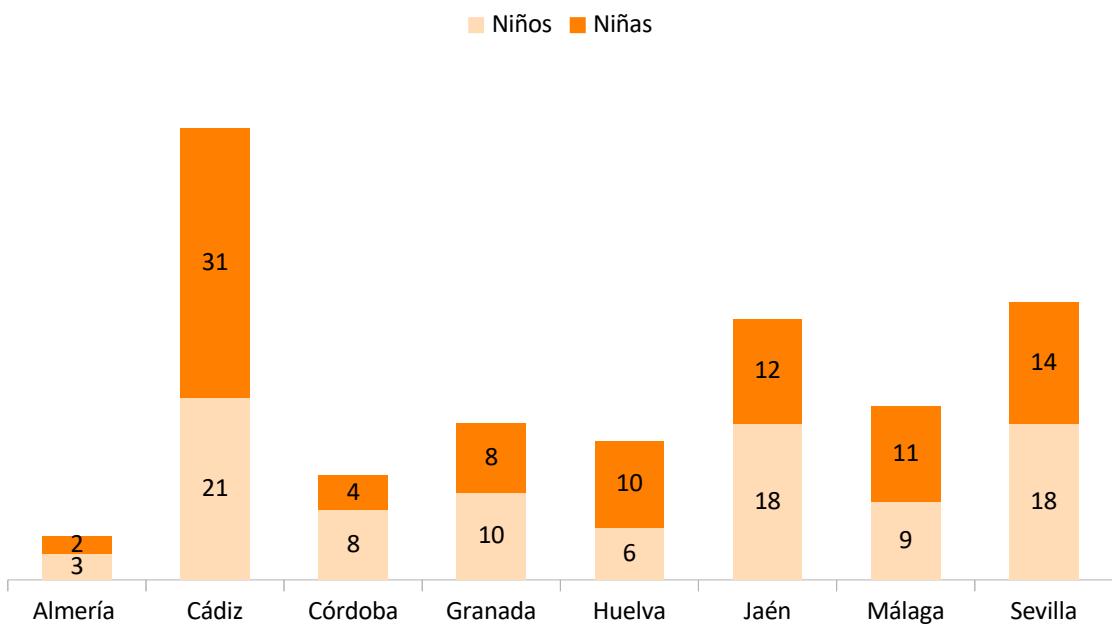
El 50,3% de las propuestas de adopción nacional en Andalucía en 2024 son de niños o chicos y el 49,7% de niñas o chicas. El 58,4% de dichas propuestas son para adoptar bebés de 0 a 3 años de edad, el 24,3% para niñas o niños de 4 a 6 años, el 14,6% de 7 a 10 años de edad, el 1,1% de 11 a 12 años, el 0,5% de 13 a 14 años y el 1,1% de 15 a 17 años de edad.

Gráfico 42. Distribución provincial de las propuestas judiciales de adopción nacional. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

Gráfico 43. Número de propuestas judiciales de adopción de niños y de niñas menores de 18 años según provincia. Andalucía, 2024

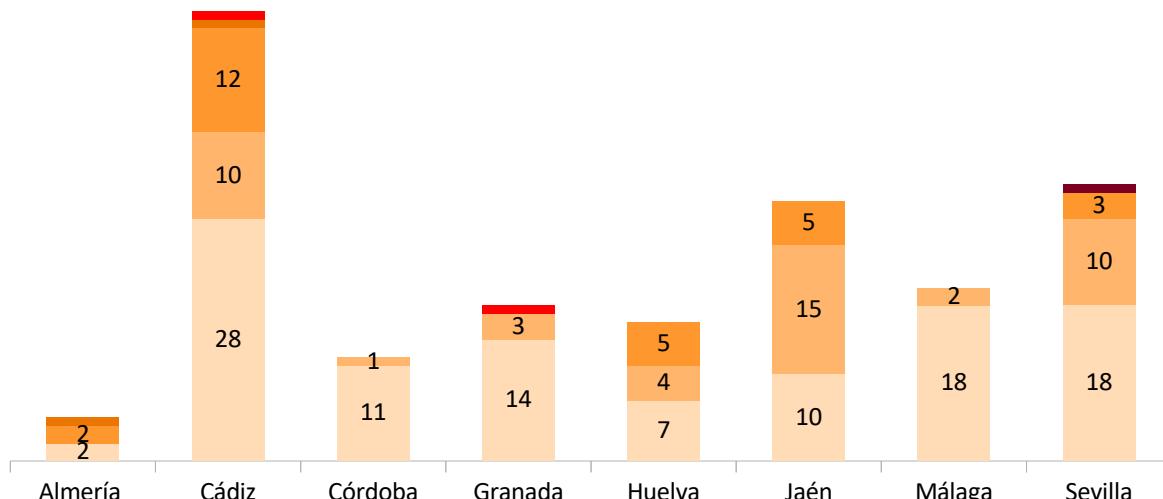


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

El 91,8% de las propuestas judiciales de adopción realizadas en 2024 en la provincia de Córdoba y el 90,0% de las de Málaga son de bebés de 0 a 3 años de edad. Las mayores proporciones de propuestas judiciales de adopción de niñas y niños de 4 a 6 años se registran en Jaén y en Huelva. Y en Almería y Cádiz las proporciones provinciales más elevadas de propuestas judiciales de adopción de niños y niñas de 7 a 10 años de edad.

Gráfico 44. Número de propuestas judiciales de adopción de personas menores de 18 años según edad y provincia. Andalucía, 2024

■ de 0 a 3 años ■ de 4 a 6 años ■ de 7 a 10 años  
 ■ de 11 a 12 años ■ de 13 a 14 años ■ de 15 a 17 años



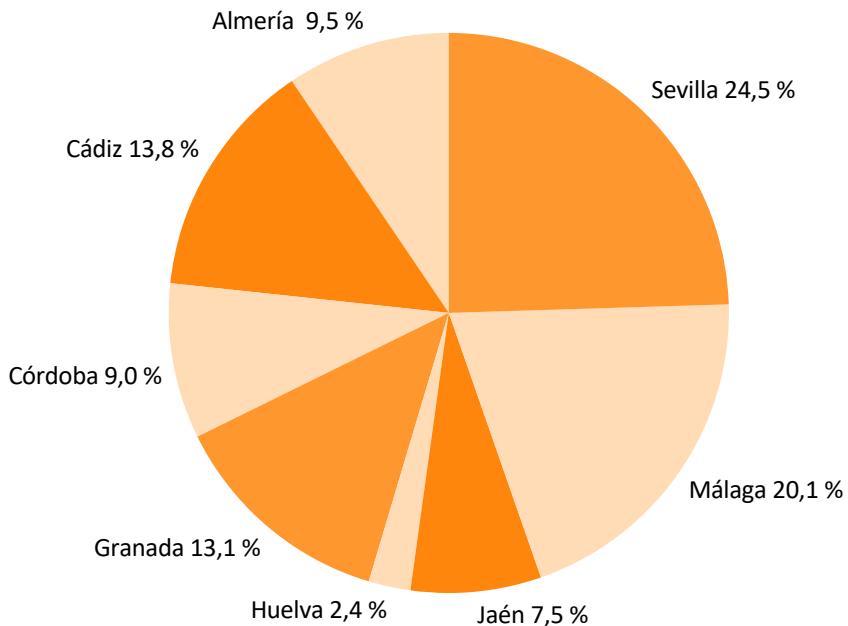
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

## Adopciones nacionales

En 2024 se iniciaron 412 procedimientos de adopción nacional, 5 más que en 2023. El 24,5% de estos procedimientos de adopción fueron iniciados en la provincia de Sevilla, el 20,1% en Málaga, el 13,8% en Cádiz, el 13,1% en Granada, el 9,5% en Almería, el 9,8% en Córdoba, el 7,5% en Jaén y el 2,4% en Huelva.

Además, se iniciaron 6 procedimientos para adopción en familia extensa, 3 en Sevilla y 3 en Almería.

Gráfico 45. Distribución provincial de los procedimientos iniciados de adopción nacional en familia ajena. Andalucía, 2024

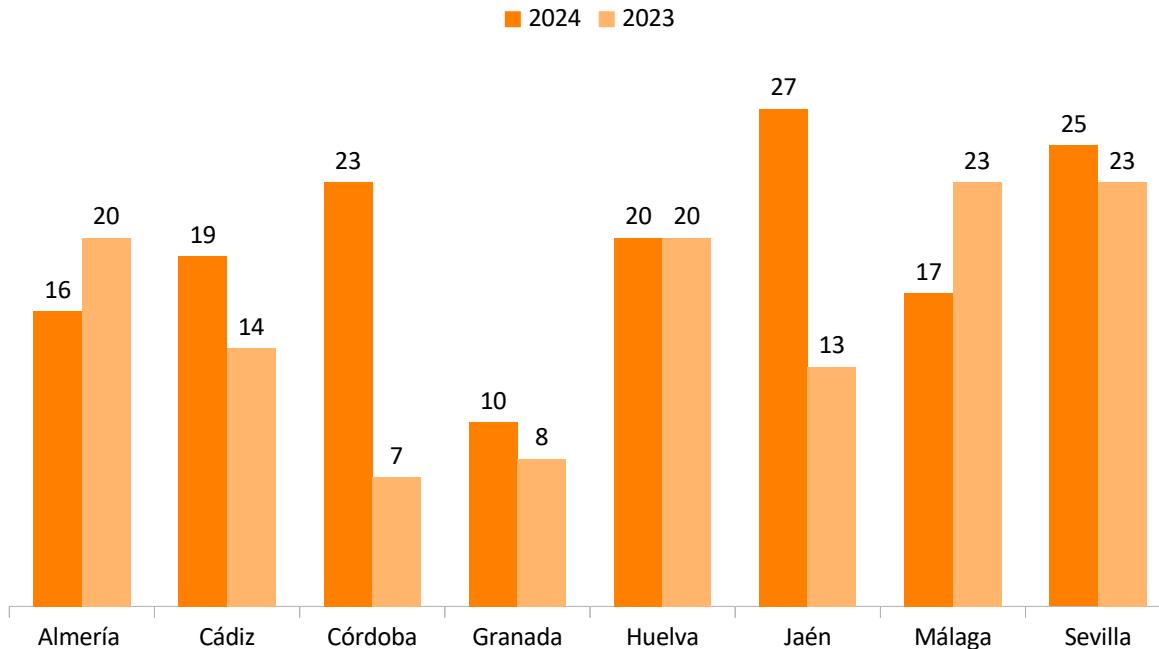


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

A lo largo de 2024 se realizaron 157 autos de adopción nacional en Andalucía, un 22,7% más que en 2023. En Jaén se llevaron a cabo el 17,2% de estos autos de adopción en la comunidad autónoma, en Sevilla se produjeron el 15,9%, en Córdoba el 14,6%, en Huelva el 12,7%, en Cádiz el 12,1%, en Málaga el 10,8% y en Almería el 10,2% de tales.

El número de adopciones nacionales ha aumentado en 2024 (respecto a 2023) en las provincias de Jaén, Córdoba, Cádiz, Granada y Sevilla. En cambio, ha disminuido en Almería y Málaga, mientras que se ha mantenido fijo en Huelva.

Gráfico 46. Número de autos de adopción nacional según provincia. Andalucía, 2024 y 2023



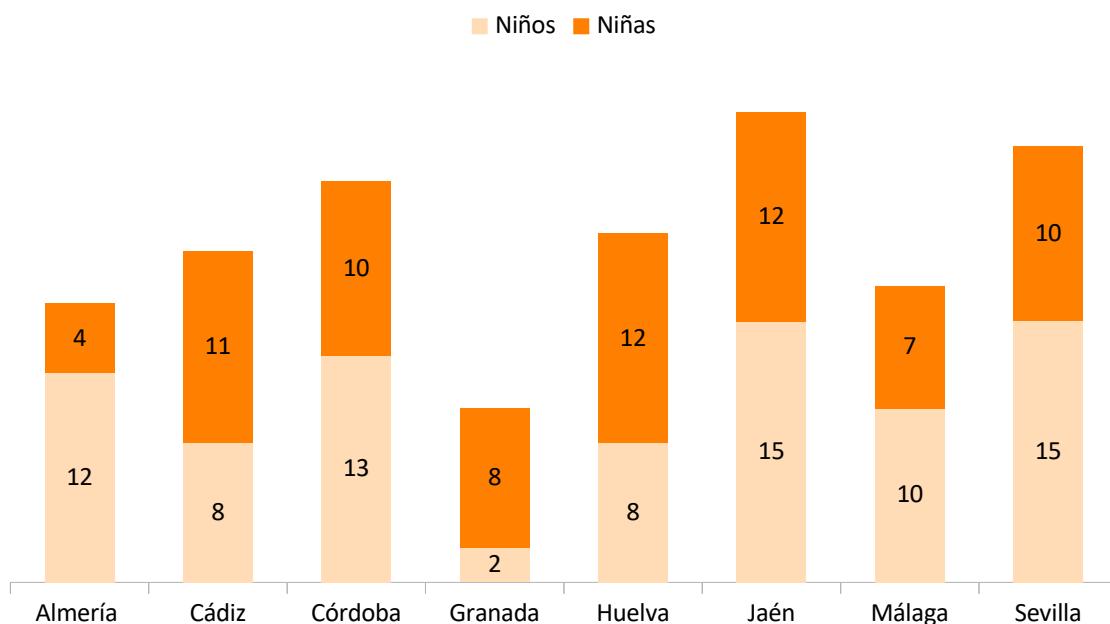
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

El 52,9% de las adopciones nacionales constituidas en Andalucía a lo largo de 2024 son de niños o chicos y el 47,1% de niñas o chicas. Las provincias con mayor proporción de niñas adoptadas sobre el total provincial de autos de adopción son Granada, Huelva y Cádiz. En el resto de provincias es mayor la proporción de niños que de niñas en los autos de adopción nacional formalizados.

El 35,7% de los niños, niñas y adolescentes adoptados en Andalucía en 2024 (autos de adopción nacional) tenía de 0 a 3 años, el 22,9% tenía entre 4 y 6 años, el 21,7% de 7 a 10 años, el 7% de 11 a 12 años, también el 7% tenía entre 13 y 14 años, el 4,5% entre 15 y 17 años y 2 personas tenían al menos 18 años de edad.

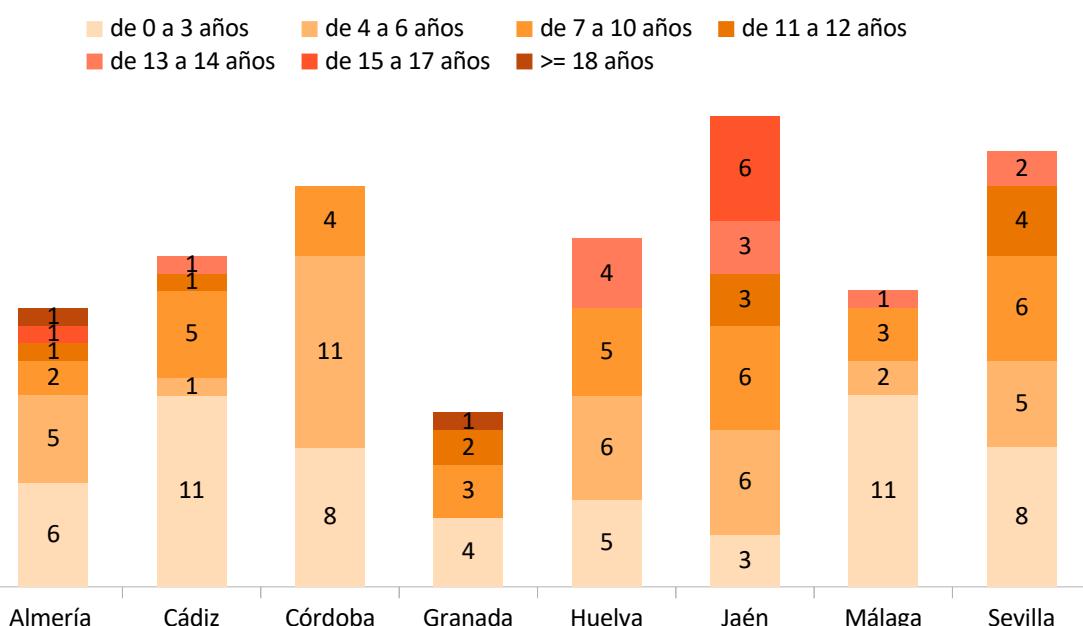
En cuanto a la distribución provincial por edad, las mayores proporciones de autos de adopción nacional de bebés de 0 a 3 años se registran en 2024 en Málaga y en Cádiz, las proporciones más elevadas de 4 a 6 años en Córdoba y en Huelva, y las proporciones provinciales más elevadas de adopciones de niñas y niños de 7 a 10 años en Cádiz y en Huelva.

Gráfico 47. Número de autos de adopción nacional según sexo y provincia. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

Gráfico 48. Número de autos de adopción nacional según rango de edad y provincia. Andalucía, 2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

## Adopciones internacionales

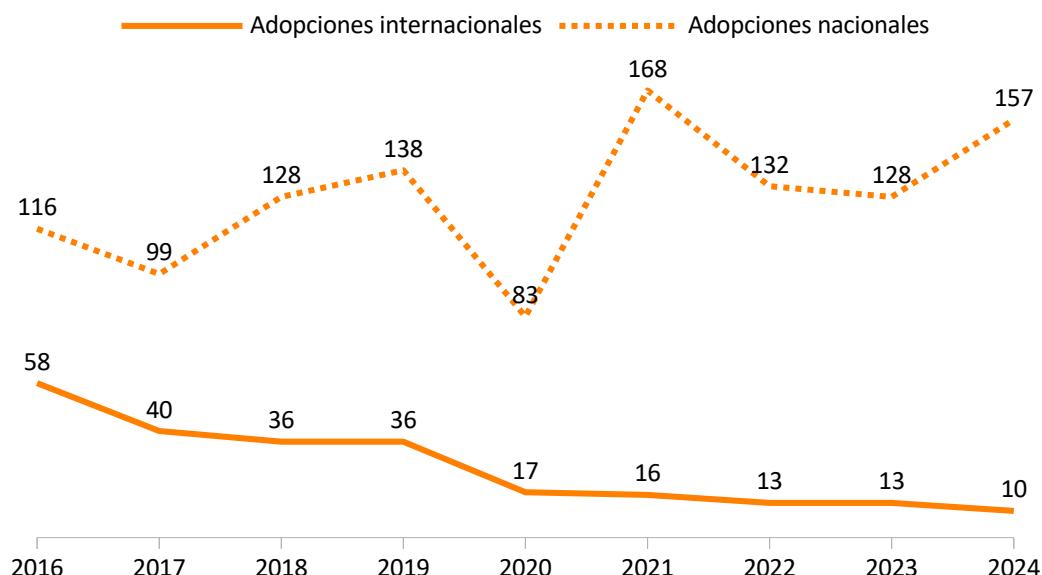
En 2024 se iniciaron 39 procedimientos de adopción internacional en Andalucía, 11 en Granada, 9 en Sevilla, 6 en Málaga, 6 en Cádiz, 5 en Córdoba, 1 en Almería, 1 en Huelva y ninguno en Jaén.

Además, a lo largo de 2024 se formalizaron 10 adopciones internacionales en la comunidad autónoma, 5 de niñas y 5 de niños. En cuanto a su edad, 3 personas tienen 3 años cuando se formalizó la adopción, 2 tienen 4 años, otras 2 personas tienen 2 años, 2 tienen 1 año y 1 tiene 8 años de edad. Respecto a la distribución provincial de las adopciones internacionales en Andalucía, 4 se llevaron a cabo en Málaga, 2 en Cádiz, 3 en Málaga, 1 en Almería, 1 en Córdoba, 1 en Granada y 1 en Sevilla.

De estas 10 personas adoptadas, 8 no presentan necesidades especiales, 1 se considera con necesidades especiales por enfermedad o discapacidad y otra por ser mayor de 5 años. En cuanto a los países de origen de estos niños y niñas adoptados en 2024, de Vietnam provienen 4, de Costa de Marfil 3, de China 1, de India 1 y de República Dominicana 1.

En Andalucía se observa un descenso continuado del número de adopciones internacionales en los últimos 9 años. Sin embargo, las adopciones nacionales han presentado un crecimiento de 2017 a 2019, un descenso notable en 2020 compensado con el incremento sustancial en 2021, un nuevo descenso en 2022 y 2023 y un reciente crecimiento en 2024.

Gráfico 49. Evolución del número de adopciones nacionales e internacionales. Andalucía, 2016-2024



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>		
Tabla 1.	Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según CCAA y sexo. España, 2023	10
Tabla 2.	Número y porcentaje de notificaciones según sexo y tipología de maltrato. España, 2023	11
Tabla 3.	Evolución del número de chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2015-2024	25
Tabla 4.	Evolución del número de menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género. España y Andalucía 2015-2024	26
Tabla 5.	Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, de 2015 a 2024	26
Tabla 6.	Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, de 2015 a 2024	27
Tabla 7.	Victimizaciones de menores de 18 años por delitos de odio según tipología. Andalucía y España, de 2015 a 2024	37

<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b>		
Gráfico 1.	Tasas de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según CCAA. España, 2023	7
Gráfico 2.	Evolución del número de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo de la posible víctima. España, 2018-2023	8
Gráfico 3.	Distribución de las notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad. España, 2023	9
Gráfico 4.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia. Andalucía, 2024	13
Gráfico 5.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia y nivel de gravedad. Andalucía, 2024	14
Gráfico 6.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según edad y provincias. Andalucía, 2024	15
Gráfico 7.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según tipo de maltrato y provincias. Andalucía, 2024	16

Gráfico 8.	Distribución de las notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según sexo y edad. Andalucía, 2024	18
Gráfico 9.	Distribución de las notificaciones en SIMIA según sexo y grupos de edad. Andalucía, 2024	19
Gráfico 10.	Distribución de las notificaciones en SIMIA según provincia. Andalucía, 2024	19
Gráfico 11.	Tasa de notificaciones en SIMIA según provincia. Andalucía, 2024	20
Gráfico 12.	Evolución del número de notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil. Andalucía, 2011-2024	21
Gráfico 13.	Distribución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según ámbito de procedencia. Andalucía, 2024	21
Gráfico 14.	Distribución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según nivel de gravedad y provincia. Andalucía, 2024	22
Gráfico 15.	Distribución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según nivel de gravedad y edad. Andalucía, 2024	23
Gráfico 16.	Porcentaje de notificaciones recibidas según tipo de maltrato. Andalucía, 2024	23
Gráfico 17.	Porcentaje de notificaciones recibidas según tipo de maltrato y sexo. Andalucía, 2024	24
Gráfico 18.	Número de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2015 a 2024	28
Gráfico 19.	Número y porcentaje de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2015 a 2024	29
Gráfico 20.	Número de chicos menores de 18 años denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares). Andalucía y resto de España, de 2015 a 2024	30
Gráfico 21.	Número de chicos menores de 18 años con condenados con sentencia firme por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2015 a 2024	30
Gráfico 22.	Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía, 2015 -2024	32
Gráfico 23.	Distribución de las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según provincia. Andalucía, 2024	33
Gráfico 24.	Victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según tipo de delito y provincia. Andalucía, 2024	34
Gráfico 25.	Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2024	35
Gráfico 26.	Número de personas de 14 a 17 años detenidas e investigadas por delitos contra la libertad sexual. Andalucía y resto de España, 2015 - 2024	36
Gráfico 27.	Número de niñas, niñas y adolescentes tutelados a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024 y 2023	39
Gráfico 28.	Número de niñas y de niños menores de 18 años bajo tutela según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2024	40

Gráfico 29.	Distribución de las personas de 0 a 17 años tuteladas según grupo de edad en cada provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2024	41
Gráfico 30.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024 y 2023	42
Gráfico 31.	Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento residencial según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2024	43
Gráfico 32.	Distribución provincial de personas de 0 a 17 años en acogimiento residencial según edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2024	44
Gráfico 33.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024 y 2023	45
Gráfico 34.	Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento familiar según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2024	46
Gráfico 35.	Distribución provincial de niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar según edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2024	47
Gráfico 36.	Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento residencial según tipología de acogimiento y tipo de familia acogedora. Andalucía, 31 de diciembre de 2024	48
Gráfico 37.	Distribución provincial de niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar según tipo de familia y de acogimiento. Andalucía, 31 de diciembre de 2024	49
Gráfico 38.	Evolución del número de tutelas, acogimientos residenciales y familiares en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre. Andalucía, 2016 -2024	50
Gráfico 39.	Número de niños, niñas y adolescentes en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024 y 2023	51
Gráfico 40.	Número de niños y de niñas menores de 18 años en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2024	52
Gráfico 41.	Distribución provincial de niñas, niños y adolescentes en guarda con fines de adopción según edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2024	53
Gráfico 42.	Distribución provincial de las propuestas judiciales de adopción nacional. Andalucía, 2024	54
Gráfico 43.	Número de propuestas judiciales de adopción de niños y de niñas menores de 18 años según provincia. Andalucía, 2024	54
Gráfico 44.	Número de propuestas judiciales de adopción de personas menores de 18 años según edad y provincia. Andalucía, 2024	55
Gráfico 45.	Distribución provincial de los procedimientos iniciados de adopción nacional en familia ajena. Andalucía, 2024	56
Gráfico 46.	Número de autos de adopción nacional según provincia. Andalucía, 2024 y 2023	57
Gráfico 47.	Número de autos de adopción nacional según sexo y provincia. Andalucía, 2024	58
Gráfico 48.	Número de autos de adopción nacional según rango de edad y provincia. Andalucía, 2024	58
Gráfico 49.	Evolución del número de adopciones nacionales e internacionales. Andalucía, 2016-2024	59



## **El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIAA)**

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años.

<https://www.observatoriodelainfancia.es>